

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Mendoza*

*República Argentina*

*Diario de Sesiones*

**N° 6**

**31 DE MAYO DE 2017**

**“177° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO ORDINARIO**

**5ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN DE TABLAS**

**“ADHESIÓN AL SIST. DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN VIVIENDA”**

*“2017 – Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”*

## **AUTORIDADES:**

<b>DR. NÉSTOR PARÉS</b>	<b>(Presidente)</b>
<b>ING. JORGE TANÚS</b>	<b>(Vicepresidente 1°)</b>
<b>DR. PABLO PRIORE</b>	<b>(Vicepresidente 2°)</b>
<b>SR. MARCOS NIVEN</b>	<b>(Vicepresidente 3°)</b>

## **SECRETARÍAS:**

<b>DRA. CAROLINA LETTRY</b>	<b>(Legislativa)</b>
<b>SR. ANDRÉS GRAU</b>	<b>(Habilitado)</b>

## **BLOQUES:**

**(PJ) Partido Justicialista**

**(FR) Frente Renovador**

**(CM) Cambia Mendoza**

**(PD) Partido Demócrata**

**(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

**(PRO) Propuesta Republicana**

## **DIPUTADOS PRESENTES:**

**ALBARRACIN, Jorge (CM)**  
**BALSELLS MIRÓ, Carlos. (CM)**  
**BIANCHINELLI, Carlos (PJ)**  
**BIFFI, Cesar (CM)**  
**CAMPOS, Emiliano (CM)**  
**CARMONA, Sonia (PJ)**  
**COFANO, Francisco (PJ)**  
**DÍAZ, Mario (PJ)**  
**ESCUADERO, María (PTS-FIT)**  
**FRESINA, Héctor (FIT)**  
**GALVAN, Patricia (PJ)**  
**GIACOMELLI, Leonardo (PJ)**  
**GUERRA, Josefina (CM)**  
**ILARDO SURIANI, Lucas (PJ)**  
**JAIME, Analia (CM)**  
**JIMÉNEZ, Lautaro (FIT)**

**LÓPEZ, Jorge (CM)**  
**MAJSTRUK, Gustavo (PJ)**  
**MANSUR, Ricardo (CM)**  
**MOLINA, Ernesto (PJ)**  
**MUÑOZ, José (PJ)**  
**NARVÁEZ, Pablo (CM)**  
**NIVEN, Marcos (PD)**  
**ORTEGA, Julia (CM)**  
**OSORIO, A selmo (CM)**  
**PAGÉS, Norma (CM)**  
**PARÉS, Néstor (CM)**  
**PARISI, Héctor (PJ)**  
**PÉREZ, Liliana (CM)**  
**PÉREZ, María (PJ)**  
**PEREYRA, Guillermo (FR)**  
**PRIORE, Pablo (PRO)**  
**RAMOS, Silvia (PJ)**  
**RODRÍGUEZ, Edgar (PJ)**

**RUEDA, Daniel (PJ)**  
**TANÚS, Jorge (PJ)**  
**VARELA, Beatriz (CM)**  
**VILLEGAS, Gustavo (CM)**  
**RUIZ, Lidia (PJ)**  
**RUIZ, Stella (CM)**  
**SANCHEZ, Gladys I. (CM)**  
**SANZ, María (CM)**  
**SEGOVIA, Claudia (PJ)**  
**SOSA, Jorge (CM)**  
**SORIA, Cecilia (PTS-FIT)**  
**SORROCHE, Víctor (CM)**

## **AUSENTES CON LICENCIA:**

**GONZÁLEZ, Dalmiro (PJ)**  
**VIADANA, Alejandro (PJ)**

## SUMARIO:

I – Izamiento de las banderas nacional y provincial por los diputados Héctor Fresina y Patricia Galván Pág. 4

II – Asuntos Entrados. Pág. 4

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de Licencias. Pág. 4

3 – Comunicaciones Oficiales. Pág. 5

4 - Despachos de Comisión. Pág. 7

5 – Comunicaciones Particulares Pág. 7

6 - Expte. 72861 del 23-5-17 (HS 69081 –Palero- 23-5-17) –Instituyendo en la Provincia el 14 de marzo de cada año, como el “Día de las Escuelas de Fronteras”, adhiriendo al Calendario Nacional. Pág. 7

7 - Expte. 72858 del 23-5-17 –Proyecto de ley con fundamentos del diputado Priore, incorporando el Art. 111 bis en el apartado Del Aprovechamiento Malicioso del Crédito de la Ley 3365, Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, Título VIII Faltas contra la Propiedad. Pág. 7

8 - Expte. 72846 del 23-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Varela, declarando de interés de esta H. Cámara, la Maratón Ultra Cerro Arco, que se realizó el día 13 de mayo de 2017. Pág. 8

9 - Expte. 72847 del 23-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Varela, declarando de interés de esta H. Cámara, el preparatorio del “IX Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia de Viña del Mar-Chile 2017,”organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPyONAF), a llevarse a cabo los días 2 y 3 de junio de 2017 en el Salón de Actos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Pág. 10

10 - Expte. 72848 del 23-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Varela, distinguiendo a Eduardo Pávez Fabrini clasificado entre los mejores matemáticos del mundo. Pág. 11

11 - Expte. 72849 del 23-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Pérez C., declarando de interés de esta H. Cámara la “3ra Muestra Itinerante: Seamos libres, que lo demás no importa”, a realizarse a partir del día 24 de mayo de

2017 en el Museo Histórico Municipal Las Bóvedas, Departamento San Martín. Pág. 11

12 - Expte. 72859 del 23-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Ruiz S., Pagés, Pérez L., declarando de interés de esta H. Cámara los 50 años de la creación del Club Sportivo “Defensores del Este”, en el Departamento La Paz. Pág. 12

13 - Expte. 72865 del 24-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Segovia, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe sobre puntos relacionados a la prestación del servicio del CDR móvil que funciona en el Departamento Lavalle. Pág. 13

14 - Expte. 72867 del 24-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Mansur, reiterando al Poder Ejecutivo el pedido de informe solicitado por Resolución N° 1012/16 de esta H. Cámara de Diputados. Pág. 13

15 - Expte. 72870 del 24-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Tanús y Parisi, solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda informe sobre puntos referidos a los criterios que se utilizarán para adjudicar las viviendas del Plan Pro.Cre.Ar., ubicado en calles Suipacha, Tiburcio Benegas y el Ferrocarril en la Ciudad de Mendoza. Pág. 14

16 - Expte. 72871 del 24-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pereyra, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo arbitrase los medios necesarios a fin de reacondicionar el carril Rodríguez Peña desde su intersección con el Acceso Sur y el carril Juan A. Maza. Pág. 15

17 - Expte. 72873 del 26-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fresina, manifestando desacuerdo de todo intento del Gobernador y del Poder Judicial de desaforar y procesar penalmente a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y los trabajadores: Héctor Fresina, Víctor da Vila y Lautaro Jiménez. Pág. 16

18 - Expte. 72876 del 26-5-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Parés, declarando de interés de esta H. Cámara el REMAR Rock Festival 2017, a realizarse en el Estadio Vicente Polimeni, Departamento Las Heras, el día 10 de junio de 2017. Pág. 17

19 - Expte. 72857 del 23-5-17 –Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Galván, expresando el deseo que la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), informe el procedimiento de contratación del inmueble ubicado

en intersección de Av. Sarmiento y Av. Dean Funes, Departamento San Rafael. Pág. 18

20 - Expte. 72862 del 23-5-17 –Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Ruiz S., expresando el deseo que el Poder Ejecutivo instalase un puente Bailey sobre el cauce del Río Tunuyán en la Ruta Provincial N° 50, Km 945, Distrito Las Chacritas, Departamento La Paz. Pág. 18

21 - Expte. 72866 del 24-5-17 –Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Galván, expresando el deseo que la Dirección Vialidad Nacional dispusiese las acciones necesarias tendientes a limpiar, desmaleza banquetas y señalizar la Ruta Nacional N° 143 en Real del Padre y en Villa Atuel, Departamento San Rafael. Pág. 19

22 - Expte. 72868 del 24-5-17 –Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el deseo que la Dirección Nacional de Vialidad diseñase, proyectase y construyese un puente fraccionado en dos partes, paralelo al existente sobre el Río Diamante, Departamento San Rafael, y que se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 143. Pág. 19

23 - Expte. 72874 del 26-5-17 –Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el deseo que el H. Senado de la Nación diese tratamiento al Proyecto de Ley que declara de interés público la mejora en la eficiencia energética de los equipos de calentamiento de agua sanitaria y la reducción de consumos pasivos provenientes de la utilización de este tipo de artefactos, obrante en Expte. S-1603/17. Pág. 21

24 - Expte. 72875 del 26-5-17 –Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Ilardo Suriani, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo realizase las gestiones necesarias para proceder a la reparación y acondicionamiento de la Escuela N° 1-629 “Carlos Pellegrini” del Departamento Godoy Cruz. Pág. 23

25 – Orden del Día Pág. 23

III – Expte. 72532 Adhiriendo la Prov. de Mendoza al Régimen de la Ley Nacional 27271 Pág. 24

IV – Expte. 72869 Sustituyendo el Art. 1º de la Ley 8296 Programa de Diversión Nocturna Pág. 26

V – Expte. 72860 Aprobación Decreto 476/17 Ratificación Memorandum de Entendimiento entre Río Grande del Sur y la Prov. de Mendoza Pág. 27

VI – Expedientes Tratados Sobre Tablas Pág. 28

VII – Periodo de Homenajes Pág. 44

VIII – Apéndice

I – Sanciones Pág. 44

II – Resoluciones Pág. 45

## I

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-En el recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, 31 de mayo de 2017, siendo las 11.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) – Con la presencia de 28 diputados en el recinto, damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial del recinto, a tal efecto invito al diputado Héctor Fresina y la diputada Patricia Galván, a cumplir con su cometido, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

## II

### ASUNTOS ENTRADOS

#### 1

#### ACTA

SR. PRESIDENTE (Parés) – A continuación corresponde considerar el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):

ACTA N° 5, de la 4ta. Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 177 Período Legislativo Anual, de fecha 24-5-2017.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el Acta N° 5.

-Se vota y aprueba.

- ( Ver Apéndice N° 4)

#### 2

#### PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar las licencias.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: para solicitar que, teniendo copia de los Asuntos Entrados, pasemos a la consideración del Orden del Día. Del mismo modo, voy a solicitar, que previo al tratamiento de los despachos, tomemos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitar autorización para ausentarme de la Provincia desde el día de hoy hasta el sábado 3.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Cófano.

SR. CÓFANO (PJ) – Señor presidente: es para solicitar licencia por el día de hoy para el diputado Viadana y el diputado González.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta las licencias solicitadas.  
- Se votan y aprueban.  
- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Por Secretaría se leerá, más allá de la moción que efectuó el diputado Biffi, se va a leer una nota que ha ingresado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo)

Mendoza, 29 de mayo del 2017, Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Doctor Néstor Parés, por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle la disolución del Bloque Renovación Justicialista y mi incorporación al Bloque Partido Justicialista. Sin otro particular, lo saluda atentamente, Gustavo Majstruk, diputado provincial, Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se toma nota de lo manifestado por el diputado Majstruk.

En consideración la moción del diputado Biffi, para omitir la lista de Asuntos Entrados, y pasar directamente al Orden del Día.

Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.  
- El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

### COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Comunica promulgación de las siguientes leyes:

N° 8970 (Nota 12904/17) –Decreto N° 701/17, autorizando al Poder Ejecutivo a contratar un Seguro Colectivo contra Contingencias Climáticas de granizo y/o heladas tardías.

N° 8975 (Nota 12905/17) –Decreto N° 745/17, ratificando el Decreto N° 631 de fecha 5-5-2.017, el cual ratifica el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración, suscripto el 23 de marzo de 2017, entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y la Provincia de Mendoza.

AL ARCHIVO

B) Dirección General de Administración:

1 - Nota 12907/17 -Acusa recibo de la Resolución N° 62/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72758 EN EL ARCHIVO (Dip. Mansur)

2 - Nota 12908/17 -Acusa recibo de la Resolución N° 71/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72755 EN EL ARCHIVO (Dip. Cofano)

3 - Nota 12909/17 -Acusa recibo de la Resolución N° 73/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72770 EN COMISIONES (Dip. Ilardo Suriani)

4 - Nota 12910/17 -Acusa recibo de la Resolución N° 102/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72791 EN COMISIONES (Dip. Bianchinelli)

5 - Nota 12911/17 -Acusa recibo de la Resolución N° 103/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72792 EN COMISIONES (Dip. Bianchinelli)

6 - Nota 12912/17 -Acusa recibo de la Resolución N° 104/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72793 EN COMISIONES (Dip. Bianchinelli)

C) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 72861 del 23-5-17 (HS 69081 –Palero- 23-5-17) –Instituyendo en la Provincia el 14 de marzo de cada año, como el “Día de las Escuelas de Fronteras”, adhiriendo al Calendario Nacional.

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

N° 8.978 (Nota 12917/17) –Autorizando al Poder Ejecutivo a destinar hasta la suma de pesos dieciocho millones (\$18.000.000), para la cancelación de los incentivos productivos establecidos en el marco del “Programa Provincial de Fomento Ganadero”, creado por Ley 7074.

N° 8.979 (Nota 12918/17) –Ratificando el Decreto N° 351/17, que ratifica el Acta Acuerdo 2017 Tratado Mendoza-San Juan, suscripta en fecha 15 de marzo de 2.017, entre las Provincias de Mendoza y San Juan.

AL ARCHIVO

D) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 63/17 (Nota 12899/17) –Sobre la asignación de volúmenes indisponibles de mosto efectuada por la Comisión Asignadora de Elaboración Legal Diversificada, en el período 2.016 y en forma detallada, conforme lo previsto en el Decreto 670/2.014.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72759 EN COMISIONES (Dip. Mansur)

Nº 36/17 (Nota 12900/17) –Sobre la obra de remodelación del Parque General San Martín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72719 EN COMISIONES (Dip. Tanús)

Nº 73/17 (Nota 12919/17) –Sobre la venta del inmueble conocido como “Campo de Los Andes”, publicada en el boletín oficial del 3 de abril de 2017, Decreto Nº 225 del PEN.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72770 EN COMISIONES (Dip. Ilardo Suriani)

Nº 27/17 (Nota 12923/17) –Sobre las acciones que ha realizado en el marco de los Arts. 3 y 4 de la Resolución Nº 171 de Fiscalía de Estado y en relación a la resolución Anexa I, Acta 71/17 de fecha 09-2-17 del Concejo de Administración del Fondo Vitivinícola Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72738 EN COMISIONES (Dip. Mansur).

E) Secretaría de Servicios Públicos:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1573/17 (Nota 12913/17) –Solicitando se realice las gestiones pertinentes ante la Empresa de Transporte Dicitours S.R.L. con el fin de incorporar refuerzos al recorrido denominado “directo” que une la Ciudad del Departamento de Rivadavia y la Ciudad de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72529 EN EL ARCHIVO (Dip. Segovia)

F) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes :

Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 38/17 (Nota 12915/17) –Sobre puntos referidos a los refugios con los que cuenta la Provincia para albergar a las personas en situación de calle.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72721 EN COMISIONES (Dip. Parisi)

Nº 1001/16 (Nota 12906/17) –Sobre puntos referidos al personal en el Órgano Administrativo Local (O.A.L.), Departamento San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70544 EN EL ARCHIVO (Dip. Ramos)

Nº 1029/16 ( Nota 12922/17) –Solicitando la creación de un Programa Provincial de Prevención,

Tratamiento y Seguimiento del Accidente Cerebrovasculares (ACV).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66779 EN ARCHIVO (Dip. Llaver).

Nº 1286/16 ( Nota 12920/17) –Sobre varios puntos referidos a la cesantía dispuesta al Dr. Marcelo Guillermo Álvarez.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72199 EN ARCHIVO (Dip. Parisi).

Nº 1413/17 ( Nota 12921/17) –Solicitando se contemple la posibilidad de crear un cargo de Auxiliar Administrativo para el Órgano de Administración Local (OAL) en el Departamento Malargüe.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72372 EN ARCHIVO (Dip. Pagés).

G) Obra Social de Empleados Públicos:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1670/17 (Nota 12925/17) –Sobre puntos relacionados a problemas edilicios en el Hospital del Carmén.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72683 EN COMISIONES (Dip. Fresina)

H) Aguas Mendocinas AYSAM S.A:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 110/17 (Nota 12927/17) -Sobre puntos vinculados con el sistema cloacal de los Barrios Quintana y Aconcagua del Departamento Luján de Cuyo.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72796 EN COMISIONES (Dip. Soria)

I) Poder Judicial:

Administrador General, remite:

Nota 12896/17 –Informe correspondiente al Primer Trimestre año 2017, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7853 -sobre cantidad de internos penitenciarios clasificados según Ley 7853.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

J) Municipalidades:

1 - General Alvear:

Nota 12901/17 –Remite Resolución Nº 4329/17, solicitando a los Legisladores, el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de Emergencia de Violencia de Género existente actualmente en la Legislatura Provincial.

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE GENERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

2 - San Rafael:

Nota 12897/17 –Remite Declaración N° 2894/17, solicitando se dé tratamiento al Proyecto de Ley que propone la imposición del nombre “José Tico Russo” al portal del ingreso al Valle Grande, en reconocimiento a su labor, obrante en Expte. 72277.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72277 EN COMISIONES (Dip. Sanz)

4  
DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 66963/14 –De Salud Pública y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley del diputado García Zalazar, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 26688, que tiene por objeto promover la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para producción de medicamentos, vacunas y productos médicos, entendiendo a los mismos como bienes sociales.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 72277/17 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley de la diputada Sanz, nominando como José “Tico” Russo a la construcción que se ubica sobre Ruta Provincial N° 173, en el acceso a la formación turística-geográfica conocida como Valle Grande, identificada como Portal de ingreso, en la ciudad de San Rafael.

AL ORDEN DEL DIA

5  
COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 72839/17 –Sr. Horacio Luis Báez, solicitan intervención de la Comisión de D.G.C.P.P.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 72839/17 –Sr. Cristián Alejandro Mendoza Sosa, solicita intervención de la Comisión de D.G.C.P.P.

PETICIONES Y PODERES.

PROYECTOS PRESENTADOS

6  
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 72861)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEMENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Institúyase en la Provincia de Mendoza el 14 de Marzo de cada año como el “Día de las Escuelas de Frontera”, adhiriendo al calendario nacional.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Rubén Ángel Vargas.....Laura Montero  
Prosecretario Legislativo.....Vicegobernadora

7  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 72858)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que ha resultado en ocasiones, que huéspedes de hoteles y posadas, o clientes de restaurantes o bares, o pasajeros del transporte público de pasajeros, han gozado o usado de alguno de esos servicios sin abonar la contraprestación por dicho uso o goce. Sin embargo, cuando a éstas personas se las ha sorprendido en flagrancia en este tipo de conductas ilícitas, las autoridades policiales y/o municipales les han dado la posibilidad de abonar el pago de aquel servicio omitido, y cesar con ello de la persecución penal que correspondería, sin siquiera iniciar alguna instrucción o investigación penal.

Si a la persona que omite abonar el servicio que contrata, y solo en ocasiones -cuando sea descubierto en flagrancia- es invitado a cumplir con aquella conducta omitida, deja en la sociedad una sensación de que la prevención general y especial de la Pena no se cumplen para ese tipo de conductas, lo que podría generar de que la misma se reitere, o de que terceros se sumen a éstas faltas, motivados justamente por su falta de sanción.

Pues justamente es que con la presente ley se quiere lograr que el resto de la sociedad sea testigo de la importancia de reavivar en la conciencia común el desvalor de la conducta violadora de la norma que ordena el respeto a cierta categoría de bienes y, así, reafirmar la importancia de tales bienes y la exigencia de que los mismos sean respetados.

Para conseguir esa advertencia o intimidación de la Pena en la generalidad de la sociedad, la persona que no pague por los servicios mencionados en el artículo 111 del Código de Faltas, deberá ser sometido a la Justicia, quien evaluará la imposición de una Pena, cuyo objeto deberá lograr la educación individualizada sobre la

persona que ya ha delinquido para que se aparte de la comisión de nuevas contravenciones, y por otro lado, que el resto de los ciudadanos se aparten de la comisión de dichas faltas y que no la infrinjan.

Por tal motivo es que resulta necesario que la persona que comete este tipo de faltas sea sometida a un procedimiento contravencional, independientemente de la consecuencia que resulte de la investigación, pero por el solo hecho de ser compelido a ello, quien se inicie en este tipo de faltas, sabrá que el arrepentimiento posterior no lo desobliga de comparecer ante el órgano encargado de impartir justicia.

Por las razones expuestas, se solicita el acompañamiento de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto que promueve la modificación de la Ley 3365 de la Provincia de Mendoza.

Por lo expuesto:

Mendoza, 23 de mayo de 2017

Pablo Priore

Artículo 1º - Insértese el artículo 111 BIS en el apartado DEL APROVECHAMIENTO MALICIOSO DEL CRÉDITO de la Ley 3365, Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, TÍTULO VIII. FALTAS CONTRA LA PROPIEDAD, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 111 BIS: En caso de que la autoridad judicial y/o municipal sorprendiera a una persona cometiendo éste tipo de contravención en flagrancia, será puesto inmediatamente ante el Juez de Faltas que corresponda el que, previa instrucción y si correspondiere, podrá aplicar los principios de oportunidad establecidos en el Código Procesal Penal de Mendoza".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Pablo Priore

- A LA COMSIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

8  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72846)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo declarar de interés de esta H. Cámara la Maratón Ultra Cerro Arco que se realizara el día 13 de mayo del corriente año.

Carrera de Trail Runnig 14 K-30,5 K-64.5 K / 4 puntos I-TRA / 13 de Mayo de 2017.

Por su ubicación geográfica, Mendoza cuenta con varias vías de acceso estratégicas tanto por tierra y aire.

A través de su aeropuerto Internacional, ofrece vuelos directos desde Buenos Aires y con conexión con todas las provincias. Además cuenta con vuelos Internacionales directos a Mendoza y con conexión a través del aeropuerto Internacional de Ezeiza.

La Provincia de Mendoza cuenta con unas de las mejores plazas hoteleras del País, con la más extensa y variada oferta de alojamiento que abarca hoteles de cinco estrellas.

Estas condiciones de infraestructura, favorecen a Mendoza a otras plazas del País y la convierten en el lugar ideal para la organización de un evento de nivel internacional con estas características.

Puerta de la Quebrada, base del Cerro Arco Las Heras Mendoza.

Modalidad: Trail Run

Ultra Cerro Arco es una competencia Internacional TRAIL RUN que se correrá en forma individual donde los participantes recorrerán caminos de montaña, senderos, ríos secos y ascenso a cuatro cumbres.

Por tal motivo deberá tener en cuenta varios factores durante su preparación para afrontar este desafío sin inconvenientes.

Los atletas deberán realizarse estudios médicos y presentarlos al equipo médico que evaluará y decidirá si usted está en condiciones afrontar la distancia más larga o deberá optar por las más cortas.

Estudios a realizarse: Deberá descargar el formulario, completarlo y adjuntar los estudios médicos solicitados que próximamente estará publicados en la página web.

La inscripción será vía web únicamente y comenzara el miércoles 1 de febrero de 2016 a las 00 hs y finalizarán el 1 de mayo de 2017

Cupos

64.5 K: 80 participantes.  
30.5 K: 100 participantes.  
14 K: 100 participantes.

Hora de largada:

05:00 am-64.5 K.  
09:00 am-30,5 K y 14 K.

Largada y llegada: Puerta de la Quebrada, base del Cerro Arco.

Se computa la edad de los participantes al 13 de mayo de 2017.

## Categorías por edades

Distancia: 64.5 K

Damas Caballeros

19 a 29 19 a 29

30 a 39 30 a 39

40 a 49 40 a 49

50 a 59 50 a 59

60 en adelante 60 en adelante

Distancia: 30,5 K

Damas Caballeros

19 a 29 19 a 29

30 a 39 30 a 39

40 a 49 40 a 49

50 a 59 50 a 59

60 en adelante 60 en adelante

Distancia: 14 K

Damas Caballeros

19 a 29 19 a 29

30 a 39 30 a 39

40 a 49 40 a 49

50 a 59 50 a 59

60 en adelante 60 en adelante

Medalla finisher

Todos los corredores que finalicen la carrera recibirán la medalla finisher correspondiente (en las tres distancias).

Premiación:

General de damas y caballeros 64.5 K

Damas: 1ro 2do 3ro medallas - productos de los sponsors

Caballeros: 1ro 2do 3ro medallas - productos de los sponsors

Premiación por categorías: 64.5 K

Damas: 1ro 2do 3ro - medallas

Caballeros: 1ro 2do 3ro - medallas

Damas Caballeros

19 a 29 19 a 29

30 a 39 30 a 39

40 a 49 40 a 49

50 a 59 50 a 59

60 en adelante 60 en adelante

General de damas y caballeros: 30,5 K

Damas: 1ro 2do 3ro medallas - productos de los sponsors

Caballeros: 1ro 2do 3ro medallas - productos de los sponsors

Premiación por categorías: 30.5 K

Damas: 1ro 2do 3ro - medallas

Caballeros: 1ro 2do 3ro - medallas

Damas Caballeros

19 a 29 19 a 29

30 a 39 30 a 39

40 a 49 40 a 49

50 a 59 50 a 59

60 en adelante 60 en adelante

General de damas y caballeros: 14 K

Damas: 1ro 2do 3ro medallas - productos de los sponsors

Caballeros: 1ro 2do 3ro medallas - productos de los sponsors

Damas: 1ro 2do 3ro - medallas

Caballeros: 1ro 2do 3ro - medallas

Damas Caballeros

19 a 29 19 a 29

30 a 39 30 a 39

40 a 49 40 a 49

50 a 59 50 a 59

60 en adelante 60 en adelante

Se entregaran medalla finisher a todos los participantes que arriben a la meta.

Edad mínima para participar en las distancias 64.5 K, es la siguiente:

- Los participantes deberán tener 19 años en adelante, tanto para damas y caballeros.

- Edad mínima para participar en las distancias 30.5 K, es la siguiente:

- Los participantes deberán tener 18 años en adelante, tanto para damas y caballeros

Edad mínima para participar en las distancias 14 K, es la siguiente:

- Los participantes deberán tener 16 años en adelante, tanto para damas y caballeros

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Beatriz Varela

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la Maratón Ultra Cerro Arco que se realizara el día 13 de mayo del corriente año.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Beatriz Varela

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

9  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 72847)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo declarar de interés de esta H. Cámara el "Preparatorio del IX Congreso Latinoamericano de Niñez Adolescencia y Familia de Viña Del Mar - Chile 2017", organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPyONAF), que se llevara a cabo los días 2 y 3 de Junio del corriente año en el Salón de Actos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

La ALAMFPyONAF es presidida por la Dra. María Fontemachi y reúne a Magistrados, Funcionarios, Profesionales, Docentes, Investigadores y Operadores de todas las áreas: jurídicas, médicas, sociales que trabajan o están interesados en la temática de Niñez, Adolescencia y Familia, con el objetivo de lograr la capacitación continua, alcanzando así el respeto pleno de los Derechos Humanos de Niños/as, Adolescentes y sus Familias de América Latina.

Tarde 2 de junio:

14.30 hs Inscripción y Acreditación

15.30 hs Constitución de Mesa Académica.

15.345 hs. Presentación de la Asociación y del IX Congreso Latinoamericano de Naf María Fontemachi

16.00 hs Panel: Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados: Actuación de los docentes y del Ministerio Público.

Disertantes de la DGE Mag. Mónica Coronado Lic. Miguel Conocente Miembro Ministerio Público.

Dra. Marianéla Ripa de la Dirección de Derechos Humanos SCJ Coordina Gerardo González.

17.00 hs. Panel Estándares internacionales de privación de libertad y su aplicación en NNA institucionalizados.

Disertantes Dirección de Derechos Humanos de la SCJM: Milagros Noli Romina Cucchi Marianela Ripa

18.15 hs. Panel: Responsabilidad Juvenil: Derechos humanos y programas de intervención inclusiva

Disertantes: D.R.P.J. Lic. Arturo Piracés Lic. Alejandra Gómez Lic. Alejandra Fianara, Rogelio Guerrero

Coordina Mag Sandra Bravo

19.15 hs. Presentación de Ponencias

20.00 hs Cierre.

Mañana 3 de junio:

8.30 hs. Conferencia: La situación de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en nuestra comunidad. Mag Hilda Fadin Observatorio de Niñez Adolescencia y Familia Universidad del Aconcagua

9.30 hs. Panel: Intervenciones del Estado Provincial y Municipios competencias y Proyecto de Reforma de la Ley 6354. Bicameral de NAF Lic. Beatriz Varela Subsec. de Desarrollo Social Lic. Marcela Fernández Municipio. Coordina Laura Cloquell.

10.30 hs. Receso

10.45 hs. Panel: Violencia y Equidad de Género nuevas intervenciones de los distintos poderes del estado y eficacia.

Representantes de Organizaciones de la Sociedad Ministerio Publico Poder Judicial Poder Legislativo y Ejecutivo

11.45 hs. Presentación de Ponencias

12.30 hs. Conclusiones finales y cierre Entrega de Certificados.

Al Enviar un trabajo, el autor deberá autorizar a la ALAMFP Y ONAF a publicar impresa, digital en cualquier formato electrónico, en documentos institucionales, y especificar que datos personales autoriza publicar. Será indicada la fuente por medio de la página o e m

Requisitos Ponencias: a) Redacción en Word idioma castellano, doble espacio, en hoja tamaño A4, simple faz, en formato Arial 11. b) Incluir portada con el 1.- Tema. Comisión, apellido y nombre de autor o autores, breve síntesis de la propuesta o ponencia - esto último es indispensable para su evaluación - 2.- La fundamentación no podrá exceder de 5 carillas. 3.- Los trabajos deberán ajustarse a los temas del Pre Congreso.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Beatriz Varela

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el "Preparatorio del IX Congreso Latinoamericano de Niñez Adolescencia y Familia de Viña Del Mar - Chile 2017", organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPyONAF), que se llevara a cabo los días 2 y 3 de junio del corriente año en el Salón

de Actos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Beatriz Varela

- A LA COMISIÓN DE DEARROLLO SOCIAL

10  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72848)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo distinguir en esta H. Cámara a Eduardo Pávez Fabrini por estar clasificado entre los mejores matemáticos del mundo.

Eduardo Pávez Fabrini, es un chico de Maipú que obtuvo el puesto Segundo Suplente en las Olimpiadas de Matemáticas Internacionales, lo cual le brindó la posibilidad de participar de un entrenamiento intensivo en la UBA (Universidad de Buenos Aires).

Obtuvo, durante el 2016, el Primer Premio en la 26º Olimpiada Argentina de Física Nivel I Instancia Nacional realizada en Carlos Paz, Córdoba y mejor Solución de la Prueba Experimental en la 26º Olimpiada Argentina de Física Nivel I Instancia Nacional.

El interés de Eduardo por las matemáticas comenzó desde su infancia y fue de la mano del Profesor Gabriel Molina que se animó a transitar los lares de las competencias y las olimpiadas alcanzando premiaciones departamental, provincial y nacional a lo largo de toda su etapa de estudiante.

"Tener el apoyo de la familia es muy importante" reflexionó Eduardo haciendo hincapié en el apoyo que recibió de ellos en esas instancias, y agregó: "Nunca dejaron de acompañarme, motivarme y ser partícipes de las acciones."

"La participación de las olimpiadas es muy interesante y divertido, si bien nos preparamos para las evaluaciones tenemos nuestros momentos de distensión y diversión para conocer gente y hacernos amigos. No todo es resolución de problemas y cálculos" cuenta el joven.

Resultó Campeón Departamental de la competencia Matemax 1º año y 2º año, organizada por el CESIT 9-023 en el año 2012 y 2013. Posteriormente obtuvo Mención de Honor en el Certamen Provincial de la Olimpiada Matemática Argentina realizado en Mendoza en Septiembre de 2014 y en el 2015, Mención de Honor en el 2º nivel

del Certamen Nacional de la XXXII Olimpiada Matemática Argentina, llevada a cabo en La Falda Córdoba. Ese mismo año también fue proclamado Subcampeón en el 2º nivel de la Olimpiada Matemática Cuyana.

En el año 2016, participó de los Selectivos de 57º Olimpiada Matemática Internacional en la Ciudad de Buenos Aires (OIM) y 31º Olimpiada Iberoamericana de Matemática.

Si bien Pavéz recibió el apoyo del profesor Molina, tuvo una preparación casi autodidacta, porque la Provincia no contempla entrenamientos formales para este tipo de aprendizajes. Esta experiencia lo incentivó junto al profesor Molina a generar un espacio en el CESIT 9-023 de Maipú donde dictarán a partir del 1 de junio ,un entrenamiento formal, los días jueves de 19:00 a 20:30 para todos los chicos que desean capacitarse para estas competencias. Su objetivo es poder brindar a otros jóvenes la ayuda necesaria para enfrentar este tipo de competencias.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Beatriz Varela

Artículo 1º - Reconózcase en esta H. Cámara a Eduardo Pávez Fabrini por estar clasificado entre los mejores matemáticos del mundo.

Art. 2º - Entréguese una distinción a Eduardo Pávez Fabrini en la H. Cámara

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dieron origen.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Beatriz Varela

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

11  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72849)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés legislativo la 3ra muestra itinerante del Museo Histórico Municipal "Las Bóvedas", que se desarrollará a partir del 22 de

mayo del corriente año y que se denomina "Seamos libres, que lo demás no importa".

El objetivo de la misma por una parte, es celebrar y recordar el 25 de mayo, de una manera diferente, invitando a los vecinos a participar activamente. Y por otro lado, convocar a artistas visuales de la Provincia de Mendoza a participar de la muestra, en la Sala Bicentenario del mencionado museo, con obras de Arte Contemporáneo en relación a la temática de Mayo 1810, Bicentenario y Libertad.

De esta manera se da la posibilidad de exhibir producciones artísticas de la región que puedan aportar diferentes miradas y experiencias sobre el tema. Además de fortalecer y visibilizar el trabajo de nuestros artistas locales y regionales.

Es importante destacar que el Museo realiza este tipo de muestras desde su refuncionalización, con la finalidad de generar vínculos interactivos entre el museo y los vecinos del Departamento. Poniendo en valor aquellas piezas que pertenecen al museo y que guardan estrecha relación con la muestra a realizar.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Cristina Pérez

Artículo.1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la "3ra Muestra Itinerante: Seamos libres, que lo demás no importa". A desarrollarse en el Museo Histórico Municipal Las Bóvedas, a partir del día jueves 24 de mayo.

Art.2º - Adjúntese a la presente resolución, los fundamentos que le dieron origen.

Art.3º - Regístrese, archívese y hágase saber.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Cristina Pérez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 72859)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad declarar de interés y otorgar un diploma de honor por los 50 años de la creación del Club

Sportivo "Defensores del Este", ubicado en el departamento de La Paz, Provincia de Mendoza.

Este club fue fundado el 25 de Mayo de 1967, en una reunión realizada por sus socios: Elías Castro, Leoncio Acevedo, Justo Rosales, Rosas Neira, Jesús Lucero y Orfilio Molina, siendo elegido como presidente en ese momento el señor Elías Castro.

Las primeras reuniones se realizaban en distintas casas, debido a que el club no poseía una sede propia. Con el paso del tiempo, en el año 1986 el pacheño Narciso Castro donó un lote situado en la calle Galigniana y en el año 1992 con mucho esfuerzo y sacrificio de la Comisión y socios, se construyó la sede propia, con la que cuentan en la actualidad.

En sus comienzos, las principales actividades que realizaron y que le dieron identidad al club fueron: campeonatos de fútbol masculino y femenino en las categorías infantiles, juvenil y adultos, torneo de bochas y bailes sociales, además participa en forma permanente en la presentación de reinas vendimiales, adjudicándose en varias oportunidades el cetro departamental.

Antiguamente dicho club contaba solamente con una cancha de básquet sobre baldosas, que luego se utilizó también como cancha de fútbol 5, con el paso del tiempo se construyó una cancha de bochas, y hoy cuenta con una importante cancha de fútbol sobre césped, ubicada en un predio donado por el Municipio entre las calles 9 de Julio y Bandera de Los Andes, imponiéndose el nombre "Jesús Lucero", donde cada fin de semana se disfruta de algún partido de fútbol amistoso y hasta campeonatos.

La Comisión actual está conformada por su presidente, José Silvia, Vicepresidente, Alberto Zapata, Secretario: Martín Ahumada, Tesorero: Antonio Zapata, el revisor de cuentas: José Guevara y los vocales: Ramón Chirino, José Lencinas, Omar Acevedo y Susana Acevedo, quienes han logrado que el club cuente con personería Jurídica y con sus balances al día.

Es una de las instituciones deportivas más populares e importante del departamento, ya que se ubica en el Barrio "Las Colonias", siendo éste uno de los más grandes, por lo cual cuenta con muchos fanáticos, hinchas y socios. Con el paso de los años, el club ha ido obteniendo varios triunfos por su participación en campeonatos locales y provinciales, sus fieles seguidores asisten a cada partido y los alientan donde quiera que vayan.

El Club es un lugar de entretenimiento, de encuentro y socialización para todos los grupos etarios, demuestra ser una indiscutible fuente de lazos comunitarios que forjan diariamente fuertes sentimientos de pertenencia a una comunidad, a una entidad, a una camiseta o insignia. Es un lugar que difícilmente será reemplazado como espacio de integración social, de transmisión de valores y tradiciones. Sin dudas, un lugar de contención, que

aleja a mucha gente de los riesgos propios de la calle y de los peligros permanentes, enseñan y permiten, principalmente a los jóvenes, a desarrollar los valores propios del deporte, los que se proyectan a lo largo de su vida social, encuentran reglas de convivencia y sus vínculos se ven fortalecidos cuando deben compartir experiencias con compañeros, entrenadores, amigos; construyen un sentimiento de pertenencia que sólo un club puede aportar.

El Club "Defensores del Este" vive un año de felicidad debido a sus 50 años de aniversario. Sus socios, hinchas, fanáticos y público en general, recuerdan su historia, a sus fundadores, a presidentes pasados y actuales, su presente y su futuro por delante, con una lista interminable de nuevos sueños y desafíos por cumplir.

Por los motivos expuestos, es que solicito se apruebe el siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Stella Maris Ruiz  
Norma Páges  
Liliana Pérez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara los 50 años de la creación del Club Sportivo "Defensores del Este", ubicado en el departamento de La Paz, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Otorgar diploma por su importante aporte al desarrollo deportivo, social y cultural de la comunidad del departamento de La Paz".

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Stella Maris Ruiz  
Norma Páges  
Liliana Pérez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES.

13  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72865)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que informe sobre la continuidad de la prestación de servicio del CDR móvil que funciona en el Departamento de Lavalle.

Siendo el Departamento de Lavalle una zona extensa territorialmente fue necesario facilitar el acceso de los habitantes de las comunidades más alejadas al servicio que brinda el CDR.

Por ello en acción conjunta entre la Municipalidad de Lavalle y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza en el año 2014 se puso en funcionamiento un Centro de Documentación Rápida (móvil) para acceder al servicio en el Departamento de Lavalle.

Que actualmente dicho servicio no se estaría prestando, por lo que surge la necesidad de requerir la información pertinente.

Teniendo en consideración la gravedad de lo acontecido, solicito a los diputados, la aprobación del siguiente pedido de informe.

Mendoza, 23 de mayo de 2017

Carina Segovia

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que informe a esta H. Cámara sobre distintos aspectos relacionados a la prestación del servicio del CDR móvil que funciona en el Departamento de Lavalle, detallando:

a) Si se dará continuidad al mencionado servicio.

b) En su caso desde cuando se tiene previsto retomar las actividades.

c) Detalle del mobiliario que se destinó en el comienzo de su actividad.

d) En caso de no continuar con la prestación del servicio, indicar la ubicación actual del mobiliario, y cuál es el destino que actualmente tienen.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Carina Segovia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72867)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La presente cuenta con el antecedente de la Resolución 1012/2016, aprobada por esta H. Cámara en marzo del año señalado, mediante la cual se solicitó al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a la reglamentación de la Ley 6951.

Tal como se expresó en los fundamentos de la Resolución de referencia, la ley en cuestión establece la creación de un Registro Provincial de

Incompatibilidades Laborales, en el que deben detallarse todas las obligaciones de trabajo, cualquiera sea su naturaleza, ya sean en organismos de jurisdicción nacional, provincial o municipal de los regímenes laborales establecidos por el Estado. (Art. 1º y 3º).

Esta ley, a su vez, se dicta en cumplimiento de lo regulado en el Art. 13 de la Constitución Provincial y demás normas vigentes sobre incompetencia en la función pública.

Este Registro representa un mecanismo de control de la transparencia en las contrataciones del Estado, evitando que exista abuso tanto por parte de funcionarios como de particulares, ya que impide la acumulación de cargos, en muchos casos superpuestos, y por tanto, ficticios, que sólo implican una erogación del Estado en el pago de los salarios sin que exista una contraprestación a cambio.

Se advirtió igualmente en su oportunidad, que la puesta en funcionamiento del Registro puede abordarse de manera progresiva, sin que requiera mayores gastos, con una reestructuración de espacio y personal que se asigne a éste, ya que como lo establece la Ley que lo crea, la autoridad de aplicación es la Contaduría General de la Provincia, la que deberá atender las obligaciones que le impone la misma, con su propio personal y presupuesto. (Art. 7º y 14).

Asimismo, la necesidad de reglamentación de la Ley 6.951 viene impuesta por el propio texto de la norma, que dispone la obligación de efectuarla dentro de los quince (15) días de su promulgación. (Art. 15).

Luego del dictado de la Resolución 1012/2016 de esta H. Cámara, se demostró interés por parte del Gobierno Provincial en la formación del Registro mencionado, habiéndose mantenido reuniones entre el diputado Ricardo Mansur, y el Contador General de la Provincia José Roberto Caviggia, a fin de analizar detalles de la instrumentación de la Ley.

Sin embargo, a más de un año de la primera resolución, y a más de quince años de la sanción de la Ley (B.O. 04/01/2002), la misma sigue sin la reglamentación adecuada, lo que impide la puesta en marcha del Registro que crea, no obstante la notable utilidad que éste representa como herramienta necesaria para lograr la eficiencia en la administración pública.

Por estos fundamentos y los que ampliaré en su oportunidad, es que solicito a la H. Cámara, preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 24 de Mayo de 2017.

Ricardo Alfredo Mansur

Artículo 1º - Reiterar la solicitud efectuada mediante Resolución 1012/2016 de esta H. Cámara, a fin de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza

proceda a reglamentar la Ley 6951, y a poner en funcionamiento el Registro Provincial de Incompatibilidades Laborales.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dieron origen y copia certificada de la Resolución 1012/2016 de esta H. Cámara.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Ricardo Alfredo Mansur

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72870)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Presentamos a Vs. consideración y oportuno tratamiento el proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar informes acerca de los criterios que se aplicarán para adjudicar las viviendas de los planes "desarrollos urbanísticos y lotes con servicios" del Procrear, expresando el deseo que las autoridades del Instituto Provincial de la Vivienda en asocio con los respectivos Municipios, realicen las gestiones necesarias ante la Nación para que los criterios de adjudicación de los barrios y complejos construidos o que se encuentren en construcción a través del Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única (Pro.Cre.Ar.) respondan a las realidades y necesidades de los ciudadanos de la Provincia y de los municipios.

El "Pro.Cre.Ar." es un plan que se inicia en 2012 durante el Gobierno de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda de sectores de la población cuyos ingresos no son suficientes como para obtener créditos de los bancos privados.

En el referido plan, las viviendas se adjudican a través de un mecanismo de puntajes según las características del postulante y su grupo familiar, combinado con un sistema de asignación en grupos de sorteo, todo esto con el objeto de garantizar el máximo de transparencia en la adjudicación de las viviendas.

No obstante lo expuesto, una de las críticas que se le ha realizado al referido sistema es que en muchas ocasiones acceden al plan, personas o grupos familiares que perfectamente podrían calificar para un préstamo privado.

En la actualidad existen con distintos grados de avances, emprendimientos comprendidos en el plan "desarrollos urbanísticos y lotes con servicios"

del Procrear en los departamentos de Capital, Maipú, San Martín, Santa Rosa, San Rafael y Malargüe.

Entendemos que los criterios de priorización para la adjudicación, deben responder a las realidades de Mendoza y sus Municipios, garantizando que la vivienda llegue a manos de quien no puede acceder al financiamiento de bancos privados.

En el mismo sentido creemos que en cada Departamento existen realidades diferentes que deben ser tenidas en cuenta a la hora de sopesar los criterios de priorización de las viviendas en los emprendimientos referidos precedentemente.

En recientes declaraciones el Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda Damián Salamone ha manifestado que "han pedido tanto desde el Gobierno Provincial como desde la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza que la Nación defina los términos y las condiciones en las que se podrá acceder a esos 1109 departamentos" refiriéndose a los criterios de adjudicación del importante emprendimiento que se desarrolla en la Sexta Sección del Departamento de Capital.

Consideramos que más que pedirle definiciones a la Nación, las autoridades provinciales en asocio con los Municipios deben proponer criterios de priorización adecuados a las realidades y necesidades de sus vecinos.

En este sentido creemos importante destacar como camino a seguir, el proyecto presentado en el Municipio de Capital por los concejales del Bloque Partido Justicialista, en el sentido que para la adjudicación del plan Procrear ubicado entre calles Suipacha, Tiburcio Benegas y las vías del Ferrocarril, y que comprende 1109 viviendas y 65 locales comerciales, las autoridades del Instituto Provincial de la Vivienda conjuntamente con el Municipio realicen las gestiones necesarias ante las autoridades Nacionales para que en la adjudicación de las referidas viviendas se reserve un cupo para familias conformadas por parejas o cabezas de hogar jóvenes, o que tengan residencia en el Municipio y en el caso de los locales comerciales se reserve un cupo para emprendimientos de economía social y solidaria.

De la misma forma consideramos que pueden actuar los distintos Municipios que tienen planes "desarrollos urbanísticos y lotes con servicios" del Procrear, a saber, proponer criterios de priorización adecuados a las necesidades y características de su población.

En base a lo expuesto solicitamos apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Jorge Tanús  
Omar Parisi

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda informe los criterios que se utilizarán para adjudicar las viviendas del plan Pro.Cre.Ar. ubicado en calles Suipacha, Tiburcio Benegas y el Ferrocarril de la Ciudad de Mendoza, solicitando además que en asocio con los Municipios en los que existan emprendimientos de la misma naturaleza, propongan a la Nación criterios de priorización adecuados a las realidades y necesidades sociales de los ciudadanos de cada departamento, teniendo en cuenta especialmente los que se expresan a continuación:

- a) Grupos familiares integrados por parejas jóvenes.
- b) Grupos familiares que residan en el Municipio donde se realiza el Pro.Cre.Ar.
- c) Grupos familiares que acrediten estar alquilando una vivienda con anterioridad a la adjudicación.
- d) Grupos familiares con integrantes con discapacidad.
- e) Grupos familiares que por sus ingresos no estén en condiciones de acceder a préstamos de la banca privada.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Jorge Tanús  
Omar Parisi

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y VIVIENDA.

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE.72871)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de reacondicionar el carril Rodríguez Peña desde su intersección con el Acceso Sur y el carril Juan A. Maza, realizando tareas de señalización, demarcación, iluminación, con el objeto de mejorar su transitabilidad y evitar accidentes, basado en los siguientes fundamentos.

El carril Rodríguez Peña es la Ruta Provincial 4, por lo que pertenece a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), nace en el departamento de Godoy Cruz y termina en Maipú, en los últimos años se ha transformado en un acceso con gran tráfico de vehículos, debido a la gran concentración de empresas industriales, pero también se debe a que a través de él se logra una

rápida conexión entre el Acceso Sur y el Acceso Este. Por ese lugar circulan diariamente miles de automóviles, de camiones, de colectivos de transportes de pasajeros -urbano, media y larga distancia-. Este nudo vial es utilizado como derivador-vinculante de los vehículos que provienen del sur de la provincia incluido el tráfico del corredor internacional que proviene de Chile, y viceversa, y está ubicado en el corazón de una importantísima zona industrial de la provincia con lo que significa desde el punto de vista del tráfico propio a dicha zona.

Hemos tomado conocimiento a través de los medios que esta importante vía tiene graves problemas por accidentes de tránsito ya que carece de señalización y luminaria suficiente para garantizar la seguridad de los que la transitan. La cifra de accidentes es alarmante. Durante todo el 2016 se produjeron en el carril Rodríguez Peña 219 accidentes sin lesionados. El número es elevado, ya que representa un siniestro cada un día y medio, y más aún si se suman los choques graves.

Por todas estas razones, es que solicitamos con suma urgencia al H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Guillermo Pereyra

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de reacondicionar el carril Rodríguez Peña desde su intersección con el Acceso Sur y el carril Juan A. Maza, realizando tareas de señalización, demarcación, iluminación, con el objeto de mejorar su transitabilidad y evitar accidentes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Guillermo Pereyra

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y VIVIENDA.

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 72873)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 24 de mayo del corriente han sido notificados los diputados provinciales de Mendoza Héctor Fresina, Lautaro Jiménez y el senador provincial Víctor Da Vila, pertenecientes al Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por la Fiscalía de

Instrucción 33 del Poder Judicial de Mendoza, sobre una causa abierta por "impedimento del normal funcionamiento de transportes por tierra".

Cabe destacar que la imputación se notifica a un año de la represión a los trabajadores estatales donde la infantería golpeó y roció de gas al diputado Fresina, y los dirigentes sindicales Blas y Chávez ([https://www.clarin.com/politica/mendoza-reprimen-desalojan-protesta-despidos\\_0\\_4ye8IOPG-.html](https://www.clarin.com/politica/mendoza-reprimen-desalojan-protesta-despidos_0_4ye8IOPG-.html)).

En esta ocasión, se trata de la aplicación del Art.194 del Código Penal, que proviene del Gobierno de facto de Juan Carlos Onganía. Esta imputación se aplicó también sobre miembros de la comisión directiva de ATE Mendoza: Raquel Blas y Jorge Chávez, sobre el Secretario General de CTA Autónoma: Guillermo Martínez Agüero, y otros activistas sindicales.

El hecho que les imputan es haber acompañado el pasado 6 de abril del corriente año, la concentración y movilización de trabajadores en el marco del Paro Nacional de las centrales obreras del País.

El Gobernador Alfredo Cornejo dispuso para esa ocasión, una fuerte y desproporcional presencia policial para desarticular la concentración callejera y movilización en esa jornada, y fue gracias a la presencia de los legisladores que se evitó una represión sobre los manifestantes.

El mismo día, desde el gabinete del Gobierno provincial declararon ante medios locales que procederían al desafuero de los legisladores de la izquierda para que avance la causa penal (<http://www.mdzol.com/nota/727472-el-gobierno-pediria-el-desafuero-de-los-legisladores-del-fit-por-el-corte-en-el-centro>) (<http://www.diariouno.com.ar/mendoza/el-gobierno-mendoza-pediria-el-desafuero-los-legisladores-del-fit-un-corte-calle-20170406-n1371596.html>)

Consideramos que esta imputación que efectivizan los fiscales del Poder Judicial de Mendoza, no es una simple decisión judicial, sino una decisión política del Gobierno.

Se trata de un "salto en calidad" represivo; es una declaración de guerra contra las libertades democráticas. El gobierno pretende que la acción política de los senadores y diputados de la izquierda se limite a las cuatro paredes de la legislatura, es por esto que no es casual que se avance contra los legisladores que estuvieron acompañando cada una de las luchas populares en la provincia y expresándolas al interior del recinto, y que denunciaron los actos de corrupción de funcionarios y legisladores -como el actual ministro de Economía Martín Kerchner(<http://www.mdzol.com/nota/555743-piden-investigar-penalmente-a-los-que-viajaron-a-macedonia/>).

Si esta medida prospera, la legislatura deberá revocar los fueros de los parlamentarios consumando un régimen de "excepción jurídica" a criterio de Gobierno. Ya son violados los fueros, pues se está imputando a quienes ejercen una

acción política consecuente con las plataformas electorales por las que fueron votados.

Al mismo momento de la notificación, expresaron su rechazo distintas organizaciones sociales y personalidades políticas. Buscamos que esta Cámara de diputados se exprese en la defensa de las libertades democráticas, por el cese de la persecución política a las minorías dentro de la legislatura provincial.

Mendoza, 26 de mayo 2017.

Héctor Fresina

Artículo 1º - Rechazar todo intento del Gobernador Alfredo Cornejo y el Poder Judicial de Mendoza de desaforar y procesar penalmente a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y los Trabajadores: Héctor Fresina, Víctor Da Vila y Lautaro Jiménez, por haber participado de las concentraciones y movilizaciones de trabajadores en el marco del paro nacional del 6 de abril del corriente año, en un claro ejercicio del derecho a peticionar y participar de toda movilización social.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2017.

Héctor Fresina

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

18  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72876)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

REMAR es una ONG sin ánimo de lucro, que cuenta con un número de personas dedicadas íntegramente a la ayuda humanitaria, que en su mayoría han sido primeramente ayudados a salir de situaciones precarias y que deciden amparar a otros que se encuentran en situación de emergencia por problemas de drogodependencia, violencia intrafamiliar, y todo tipo de situaciones de riesgo para su salud tanto física como espiritual.

Remar en Argentina cuenta con centros de rehabilitación tanto para hombres y mujeres, donde no solo se realiza un trabajo de desintoxicación al cual se lo denomina primera fase, sino que también busca que el individuo pueda resocializarse y entienda que a través de algún oficio o tarea puede enfrentar una nueva etapa de su vida sintiéndose útil para la sociedad, ésta segunda etapa es la denominada segunda fase.

REMAR desde sus comienzos, tiene como misión mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, familias y comunidades en países y regiones pobres, a través de proyectos autosostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza, y siempre de una manera voluntaria, con personal no remunerado.

Su meta es luchar contra la marginación, el hambre, la deficiente nutrición, la enfermedad, el subdesarrollo y la falta de instrucción; y trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos.

A su vez, REMAR se encarga de organizar festivales de rock, dando un mensaje de vida positivo y de vida a través del arte y de la música, es por ello que tiene como objetivos brindar herramientas prácticas a través de videos, información, charlas de autoayuda dictadas por profesionales en áreas de salud y temas afines.

REMAR Rock Festival en Mendoza, tuvo su primera edición en el año 2013, realizando 4 ediciones hasta el 2016. Por el evento han pasado más de 20.000 personas donde participaron de los talleres de concientización y charlas. El mismo ha sido declarado de interés departamental en Las Heras, así como también por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, y por primera vez, por la Cámara de Diputados de la Nación.

Este año el evento se realizará en el Estadio Vicente Polimeni, en el Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza y no sólo contará con música de bandas locales sino también artistas invitados de Buenos Aires y de Estados Unidos, y también realizará talleres en simultáneo de adicciones, anorexia, violencia de género e historia de la música.

Es por ello que solicito a los y las señores/as diputados/as que me acompañen a declarar de interés de la Cámara, el mencionado evento.

Mendoza, 26 de mayo de 2017.

Néstor Parés

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el REMAR Rock Festival 2017, a realizarse en el Estadio Vicente Polimeni, del Departamento de Las Heras, el día 10 de junio del corriente año.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2017.

Néstor Parés

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

19  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 72857)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), tenga bien a informar cual ha sido el procedimiento de contratación del inmueble ubicado en intersección de Av. Sarmiento y Av. Dean Funes, del departamento de San Rafael, en el cual funcionaría transitoriamente la Delegación de OSEP San Rafael, según lo informado en el boletín del mes de Abril.

Es necesario destacar que es de notoria anticipación la información institucional brindada sobre la nueva localización de la sede, debido a que la fecha licitatoria es posterior a la nota del boletín.

A su vez, se sabe que el uso de la nueva sede está planificado para un plazo de dieciocho (18) meses, mientras se realiza la remodelación de la Sede de la Delegación zona Sur (San Rafael). Cabe aclarar que este edificio está ubicado a unos 6 km del centro urbano, y no cuenta con accesibilidad para numerosos afiliados residentes en barrios y/o distritos de la ciudad, ya que la única línea de transporte público más cercana pasa a cinco (5) cuadras del mismo y sólo cada 30 minutos, considerado desde el centro de la ciudad.

Por lo expuesto, solicitamos que la obra Social OSEP, tenga a bien informar sobre los detalles de la licitación que permitió aprobar la contratación de la nueva sede (con ubicación de calle Sarmiento y Dean Funes de San Rafael). Además consideramos oportuno revisar dicha contratación, y solicitar se considere una sede con mejor accesibilidad de transporte público para facilitar la concurrencia de sus afiliados.

Es por lo expuesto que solicitamos a esta H.C.D.D. dé sanción favorable al siguiente proyecto.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Patricia Galván

Artículo 1º- Que vería con agrado que la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), tenga bien revisar e informar el procedimiento de contratación del inmueble ubicado en intersección de Av. Sarmiento y Av. Dean Funes del departamento de San Rafael, en el cual funcionaría transitoriamente la Delegación de OSEP, según la comunicación del boletín del mes de Abril.

Art.2º - Se acompaña a la presente Declaración los fundamentos que le dan origen.

Art.3º - Dé forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Patricia Galván

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

20  
PROYECTO DE DECLARACION  
(EXPTE. 72862)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Río Tunuyán es un río argentino situado en la Provincia de Mendoza que nace en el volcán Tupungato en la Cordillera de los Andes, y fluye originariamente hacia el noreste, atravesando por la ciudad de Tunuyán. El mismo es indicado en el dique El Carrizal después gira al este-sudeste, pasando cerca de los departamentos de Rivadavia, Santa Rosa y La Paz Debido a que este río atraviesa por el departamento de La Paz, muchas veces bloquea el paso de aquellos habitantes que viven del otro lado del mismo al estar alejados del puente que les cede el paso hacia la ciudad cabecera. Es por ello que se vería con agrado que se pueda instalar un puente Bailey (pasarela peatonal) sobre el río en el Distrito Las Chacritas, en la Ruta Provincial nº 50, Km. 945, en la siguiente coordenada geográfica: latitud 33°27'12.81"S y longitud 67°39.0.05"O

Esta instalación es de significativa importancia en el tránsito y circulación de vecinos y lugareños que realizan actividades en dicha zona tales como: corte de junquillo y de leña, etc. Esto, además de mejorar el tránsito de los vecinos del lugar, también, permitiría que los niños que están en edad escolar puedan asistir a la escuela sin ningún inconveniente. La accesibilidad les permitirá una mejora notable de su calidad de vida. Dicha obra permitirá a los habitantes acceder a los derechos básicos de la salud, permitiendo el ingreso y egreso a dicha zona de médicos y agentes sanitarios, entre otros.

Además, esta construcción cederá el acceso a los servicios relacionados con la seguridad de la comunidad tales como fuerzas policiales, bomberos y defensa civil. También, esto solucionará los problemas de acceso a los medios de transporte de pasajeros que permiten conectar a los habitantes de dicha zona rural con la Villa Cabecera del departamento y otras zonas y conjuntamente permitirá una reactivación económica de la zona, beneficiando a los puesteros, productores ganaderos, trabajadores del junquillo y madera y comerciantes en general.

Esta obra representa una herramienta fundamental de integración de los habitantes de la zona beneficiada a la vida cultural y social del departamento.

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Stella Maris Ruiz

Artículo 1° - Se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza pueda prever la instalación de un puente Bailey sobre el cauce del Río Tunuyán en beneficio de los lugareños en el distrito de Las Chacritas, el Departamento de La Paz, Mendoza, en la Ruta Provincial nº 50, Km. 945, en la siguiente coordenada geográfica: latitud 33°27'12.81"S y longitud 67°39.0.05"O

Art. 2° - De forma -

Mendoza, 23 de mayo de 2017.

Stella Maris Ruiz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA, URBANISMO Y VIVIENDA.

21

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 72866)

FUNDAMENTACIÓN

H. Cámara:

La Ruta Nacional 143 es una ruta argentina que se encuentra en las provincias de La Pampa y Mendoza. En su recorrido de 629 km une la Ruta Nacional 152 en el km 72, en el paraje Carancho y la Ruta Nacional 40 en Pareditas.

En la Provincia de Mendoza tiene un recorrido de 325 km, atravesando el Departamento de General Alvear (Carmensa y General Alvear), San Rafael (Real del Padre, Villa Atuel, Salto de las Rosas, Rama Caída y San Rafael); y San Carlos (Pareditas).

Real del Padre: tiene 6.500 habitantes y esta ubicado a 70 km al sudeste de San Rafael. El Distrito se caracteriza por sus áreas cultivadas de viñedos, hortalizas y frutales como ciruelos, durazneros, damascos y peras. En su territorio alberga una fábrica de frutas y dulces envasados, además de varias bodegas, aserraderos y establecimiento de empaquetado y desecado de frutas.

Villa Atuel es uno de los principales Distritos del Departamento de San Rafael, se encuentra ubicado a 60 km al sudeste de la cabecera de San Rafael. Pasan por el Distrito la Ruta Nacional 143 por el norte y este y la Ruta Nacional 188 por el sur.

Como representante del Sur Mendocino es que me sumo al pedido de las/los concejales de San

Rafael del Bloque PJ y Bloque Encuentro Justicialista quienes solicitan a la Dirección Nacional de Vialidad realice:

- Limpieza de banquetas de la Ruta 143, desde Real del Padre hasta la ciudad de San Rafael en donde se pueden observar tales banquetas sin mantenimiento, con pastizales muy crecidos dificultando la visibilidad de los conductores, reduciendo el ángulo de visibilidad en sectores de curvas y tramos rectos del camino.

- Desmalezado de las banquetas y correcta señalización de la Ruta Nacional 143 desde Salto de las Rosas hacia el Distrito Villa Atuel.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Patricia Galván

Artículo 1 - Que vería con agrado que Vialidad Nacional disponga de los trámites necesarios y acciones tendientes a limpiar, desmalezar banquetas y señalización de Ruta Nacional 143 en Real del Padre y en Villa Atuel, San Rafael.

Art. 2 - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 24 de mayo 2017.

Patricia Galván

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA, URBANISMO Y VIVIENDA.

22

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 72868)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Cuenta Don Carlos Acosta Bielli, maestro y profesor de dilatada trayectoria en nuestra Provincia, escritor y dirigente político y gremial en su libro "San Rafael por dentro", las razones y orígenes casi épicos de los dos puentes que atraviesan el otrora caudaloso Río Diamante, en el Departamento sureño.

El proyecto inicial surgió de una conversación de dos íntimos amigos, pioneros del Departamento: el ingeniero Julio Balloffet y Don Rodolfo Iselín, ante la necesidad de vincular dos crecientes comunidades como eran Rama Caída y Cuadro Benegas. Don Deoclecio García, Gobernador y vecino de "La Villa Vieja" soñaba con un puente colgante, ubicado desde la zona conocida como "Pobre Diablo" hasta la costanera Norte del Diamante. Esto ocurriría hacia finales de 1880 y tanto uno como el otro floreciente Distrito argüían razones valiosas. Tanto era así, que incluso llegó a existir un enfrentamiento entre vecinos de ambas

comunidades, y según la leyenda, la batalla campal se disputó a puro golpe de boleadoras entre los jinetes.

Vale decir que ese rústico combate vecinal no registró vencedores ni vencidos (aunque un sitio en Cuadro Benegas lleva el nombre de "El Vencedor", por cuanto el único caído pertenecía al sector de Rama Caída), pero contó entre los simpatizantes de uno u otro vecindario, nombres de larga data y trayectoria social, económica y política no sólo en el Departamento, sino en la Provincia.

Finalmente, en 1905, el entonces gobernador de Mendoza José Néstor Lencinas firmó el acuerdo con la empresa "Gran Oeste Argentino", que contrató a los ingenieros ferroviarios Hopkins y Gardom, responsables de esta obra de ingeniería civil.

El puente está realizado en su estructura con perfiles de riel, y separado en dos tramos, con un total de quinientos metros, cuyo sector Norte consta de diez tramos de veinte metros cada uno y el del Sector Sur, de 15 tramos de veinte metros. Se apoyan en cimientos de hormigón armado de hasta siete metros bajo el lecho del río, y el barandal rectilíneo y simétrico consolida la estructura, cuya trocha fue construida con cabreadas de perfil riel entrelazadas, sobre las cuales se asientan chapas de grueso espesor y capa asfáltica.

En 1908 el Puente sobre el Río Diamante, con una isla dividiéndolo, quedó habilitado. Y se abrió hacia el futuro la floreciente zona de Las Malvinas, oscurecida hasta ese entonces por no poder vadear el caudaloso Diamante. Y Cuadro Benegas, y Rama Caída y Cañada Seca comenzarían a impulsar no sólo el comercio agrícola, sino también la ganadería vacuna y ovina, cuyos compradores del vecino País de Chile apetecían crecientemente.

Desde aquel ignoto 1908 han recorrido "los dos puentes" millares de historias y circunstancias. La romántica Isla se convirtió en un abigarrado núcleo poblacional, cuya potencialidad económica está dada por un sinnúmero de bicicletas y motos de baja cilindrada. A ambos costados, los comercios hablan de agricultura, de transporte y del potencial que hoy implica el turismo. La edificación de cabañas y pequeñas residencias turísticas motorizan un denso tránsito desde y hacia ese sitio.

Esto es así por cuanto la conocida "Avenida Balloffet" es en realidad la Ruta Nacional 143, que continúa su trayecto hasta confluir en la zona conocida como Tres Esquinas en Cañada Seca, encontrándose en el recorrido las calles Ejército de Los Andes y Cubillos, que llegan al sector conocido como Valle Grande y hacia el Sur, con la Ruta Nacional 144, que lleva el tránsito hacia el Nihuil, el vecino Departamento de Malargüe y Valle de Las Leñas y Paso Pehuenche.

Este detalle marca el denso tránsito de los puentes sobre el Diamante, lo que conlleva a determinar el riesgo siempre presente por la

velocidad, la imprudencia en no pocos casos, el transporte de carga semipesada, la fluencia permanente de los vecinos de los distritos cercanos y de quienes, desde el centro de la ciudad, toman ese recorrido para cumplimentar tareas y compromisos.

Por otra parte, debemos hacer constar que en breves días comenzarán los trabajos sobre la carpeta asfáltica de Avenida Balloffet, desde su nacimiento en el ordenador vial de Avenida Hipólito Irigoyen, obra que sin dudas, potenciará la circulación sobre esta importante vía de acceso y que, no obstante parecer desconectada esta realidad con la presente ponencia, están íntimamente ligadas por las consecuencias y circunstancias.

Entendemos que ese antiquísimo puente fraccionado en dos debe actualizar su existencia y servicio, para disminuir los riesgos ya citados y contribuir a un ordenamiento vehicular que aligere el recorrido. Creemos que la programación del tránsito se regularía con la construcción de un puente, fraccionado en dos partes, que respetando la línea histórica del ya construido y centenario, revalorice no sólo el sector donde se encuentra, sino también toda la circulación que hemos citado.

Asimismo y a modo de completar la tarea que tendrá ese nuevo puente, paralelo y a modo de réplica, deberá construirse un ordenador vial en la proximidad de la confluencia de calles Juan XXIII y Los Filtros con la Avenida Balloffet, que posibilite ese ordenamiento vial. Idénticamente, el precario ordenador existente en el ingreso/egreso de Ruta 144 y la Ruta 143 ya mencionada debería modificarse, para pasar a cumplir su función. Con la incorporación de esos dos fragmentos de puente, también debería reglamentarse la circulación por la calle interna del Parque Mariano Moreno, conocida como "Jardín Zoológico", lo que conllevaría a una "doble vía", tarea que estaría bajo la responsabilidad de la Dirección Provincial de Vialidad. (Forma parte de estos fundamentos una vista aérea del lugar, con las respectivas marcas de ordenadores y puentes).

Estas son algunas de las razones que presentamos y que nos indican la necesidad de reestructurar el centenario Puente del Río Diamante, asunto que corresponde a la Dirección de Vialidad Nacional, por lo que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza 24 de mayo de 2017

María José Sanz

Artículo 1º - Vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, diseñe, proyecte y construya un puente fraccionado en dos partes, paralelo al ya existente sobre el Río Diamante, en la localidad de San Rafael, de esta Provincia, y que se encuentra sobre la Ruta Nacional 143.

Art. 2º - Asimismo, y como obra complementaria, Dirección Nacional de Vialidad deberá construir y señalizar debidamente dos ordenadores de tránsito, uno en la cercanía de las confluencias de calles Los Filtros y Juan XXIII y en la confluencia de Rutas Nacionales 143 y 144.

Art. 3º - Remítase copia de la presente pieza legal con sus fundamentos a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.

Art. 4º - De forma.

Mendoza 24 de mayo de 2017

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA,  
URBANISMO Y VIVENDA.

23  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 72874)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito desde esta H. Cámara, al proyecto de ley tendiente a declarar de interés público la mejora en la eficiencia energética de los equipos de calentamiento de agua sanitaria y la reducción de consumos pasivos provenientes de la utilización de este tipo de artefactos en todo el ámbito de la República Argentina.

El mismo fue presentado bajo el 1603/17 y es impulsado por la Senadora Nacional del bloque UCR Alianza Cambiemos, Pamela Verasay por Mendoza acompañada de las Senadoras Marta Varela; Laura E. Rodríguez Machado; Silvia B. Elías de Pérez, y tiene como antecedente el proyecto presentado por el ex Senador Ernesto Sanz (S-2095/13) MC (Mandato Cumplido), que le valiera el reconocimiento de la Fundación Vida Silvestre.

A través de dicho proyecto se procura generar un consumo más eficiente del gas, tendiente a priorizar en el País la fabricación y comercialización de calefones sin piloto, y de esta manera no sólo consumir menos gas, sino también bajar los niveles de importación de gas licuado.

Es decir, tiene por objeto favorecer la reducción de consumos pasivos en artefactos de gas en todo el territorio nacional, mediante la instrumentación de restricciones a la comercialización de artefactos a gas de producción instantánea de agua caliente con piloto para uso doméstico, así como mediante la creación de planes de promoción de inversiones y beneficios fiscales para los actores principales de la cadena de

fabricación, comercialización e instalación de artefactos a gas que eliminan la utilización de pilotos.

Andrea Heins, subsecretaria de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minería, adelantó la iniciativa para evitar consumos pasivos en una conferencia de prensa en la que presentó la segunda edición del Plan Estímulo al Ahorro que se lanzará en junio, en el contexto de un aumento del consumo de gas en los meses de invierno.

Menos dólares que se van: "Si todos los pilotos de los calefones estuvieran apagados durante un año, se importarían 10 barcos menos de Gas Natural Licuado (GNL) anuales", ejemplificó la subsecretaria. Esto tendría un impacto directo en los dólares que eroga el país en términos de importación de energía: la Argentina importó 76 barcos de GNL durante 2016. Según cálculos del Instituto Argentino de Petróleo y Gas, la importación de gas en barcos para esta cubrir esa demanda supera los USD 600 millones por año. La fundación Vida Silvestre realizó sus propios cálculos y puso la lupa sobre el consumo de cada calefón. "Los pilotos de los artefactos a gas consumen, en su modo pasivo, 0,5 metros cúbicos de gas por día". Esto equivale a 15 metros cúbicos de gas al mes desperdiciados por cada artefacto que cuenta con un piloto "simplemente esperando a ser utilizado".

#### El Rol del Gas Natural en Argentina

Según el Balance Energético Nacional 2015 del Ministerio de Energía y Minería, el gas natural por redes fue el principal energético consumido directamente por usuarios finales, representando el 38% del consumo final, siendo sus principales demandantes el sector residencial y el sector industrial.

Entre los años 2002 y 2015, la demanda de gas natural por redes en Argentina creció un 43%, a razón del 3% anual. El 43% de la demanda de gas natural por redes en el país correspondía en 2015 a los usuarios residenciales, cuyo consumo creció 60% entre 2002 y 2015.

Estos incrementos en la demanda de hidrocarburos se dieron en un contexto de producción decreciente de petróleo, cuya caída productiva persiste desde el año 1998, y de gas natural, el cual presentó un fuerte declino desde 2004 revertido en 2015 y 2016.

Durante la última década, a los fines de abastecer la creciente demanda local se recurrió a importaciones de gas natural desde Bolivia y de Gas Natural Licuado. Según datos de INDEC, en el año 2016 se importaron 5.628 MMm3 de gas natural proveniente de Bolivia y 4.887 MMm3 de GNL, lo que alcanzó a un total de 1.740 millones de dólares de importaciones.

De este modo, en el año 2016 el gas importado representó el 24% del total del gas natural

consumido en Argentina, en tanto que durante el invierno, dada la estacionalidad, dicha cifra alcanzó al 32%. Asimismo, en el año 2016 unos 29 millones de m<sup>3</sup> diarios -en promedio- de la demanda fueron provistos con gas importado, mientras que en el pico de julio, dicha cifra alcanzó a los casi los 45 millones de m<sup>3</sup> por día.

Las cifras evidencian una dependencia sostenida a la importación de gas natural, en el año 2008 y 2009 apenas se verificaban inyecciones esporádicas y puntuales en los meses de invierno, mientras que a partir de 2010 dicho consumo se hizo sistemático y se extendió a la totalidad de los meses del año.

Actualmente más que se triplicó la compra de cargamentos de GNL respecto de los valores alcanzados en el año 2010, cuando alcanzaba a los 20 cargamentos, en tanto que en 2016 dicha compra ascendió a los 77 buques de GNL, 49 se descargaron por Escobar y 28 cargamentos en el puerto de Bahía Blanca.

Debido a la insuficiencia de la oferta local para satisfacer la demanda en el pico de consumo invernal, se recurrió a cortes de suministro a centrales eléctricas e industrias. En el caso de la generación térmica, dicho consumo debió ser sustituido por combustibles líquidos como el gasoil y fueloil, lo cual significó incrementos en los costos medios de generación.

#### Utilización residencial del gas natural en Argentina

En los sectores residencial, comercial y público el calentamiento de agua sanitaria representa aproximadamente el 33% del consumo de gas, siendo el segundo más importante. El total de la energía utilizada para este uso final equivale aproximadamente al 50% de las importaciones de gas.

Numerosos estudios indican que los equipos tradicionales de calentamiento de agua desaprovechan entre un 40% y 50% de la energía que utilizan.

Entre las pérdidas más notables se encuentran los consumos pasivos. En los equipos de producción instantánea de agua caliente, calefones, un consumo pasivo frecuente es el piloto que sirve para encender el quemador el cual se activa cuando se demanda agua caliente, pero dado su alto consumo, típicamente 250 Watts, consume en un año unos 2,2 MWh equivalente a 182 m<sup>3</sup> de gas natural por calefón. De modo análogo, los equipos de calentamiento de agua sanitaria con tanque de acumulación de agua, termotanques, tienen un consumo de mantenimiento que oscila entre 250 Watts a 400 Watts, lo que implica un consumo pasivo de unos 182 a 275 m<sup>3</sup> de gas al año por termotanque.

Según datos de la Cámara de Artefactos de Gas de Argentina (CAFAGAS) el parque de equipos de calentamiento de agua actual es 70% de

termotanques y 25 % calefones, teniendo en cuenta además que actualmente existen en Argentina 8.620.548 usuarios residenciales de gas natural por redes según el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), los consumos pasivos son del orden de 5 millones de m<sup>3</sup>/día, es decir un tercio de las importaciones de gas natural licuado (GNL), el gas más costoso de importar. Al consumo pasivo de los artefactos conectados a la red de gas natural debe sumarse también el consumo de gas licuado de petróleo (GLP) de los hogares sin acceso a la red, que utilizan ese combustible para calentamiento de agua, a un costo mayor.

Dado que la generación eléctrica compite con el sector residencial por el gas natural, especialmente en invierno, el desplazamiento de estere curso en el uso domiciliario posibilitaría una mayor disponibilidad de gas natural para generación y la consecuente reducción de los líquidos utilizados para generar energía eléctrica, aprovechando así un recurso que de otra forma se pierde.

Mediante la Ley 27270 la República Argentina ratificó el Acuerdo de París, celebrado en el marco de la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, entre cuyos objetivos se establece que todas las Partes deberán realizar y comunicar esfuerzos ambiciosos en sus contribuciones determinadas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional. Las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas por la Argentina contienen diferentes iniciativas de eficiencia energética que generan un aporte de magnitudes significativas a las medidas de mitigación de las emisiones de GEI, que llevarán a cumplir en parte con lo mencionado anteriormente. Dentro de las iniciativas propuestas se encuentra la promoción de equipos de calentamiento de agua sanitaria más eficientes, que se relacionan con aquellas tecnologías que minimizan los consumos pasivos.

La reducción de los consumos pasivos en los equipos de calentamiento de agua, además de reducir la dependencia del País de combustibles importado, reducirá el consumo de energía de los habitantes, contribuyendo a reducir sus facturas.

Se reducirían también las emisiones de gases de efecto de invernadero y se mejorará la balanza comercial del País. Este esfuerzo por mejorar la eficiencia de los equipos de calentamiento de agua, está en línea con la tendencia global en este empeño. De esta forma, la búsqueda de modos más eficientes de lograr agua caliente sanitaria tiene una gran relevancia económica, social y ambiental. Dado que actualmente existen alternativas tecnológicas probadas que permiten minimizar o eliminar estos consumos, resulta de interés nacional promover todos los mecanismos posibles para eliminar o minimizar los consumos pasivos presentes en estos equipos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

María José Sanz

Artículo 1º - Expresar el beneplácito al tratamiento parlamentario y aprobación del Proyecto de Ley S-1603/17, ingresado por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que declara de interés público la mejora en la eficiencia energética de los equipos de calentamiento de agua sanitaria y la reducción de consumos pasivos provenientes de la utilización de este tipo de artefactos en todo el ámbito de la República Argentina en el marco de una política de eficiencia energética.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA Y VIVIENDA.

24

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 72875)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el deseo, por parte de esta Honorable Cámara, de que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, realice las gestiones necesarias para proceder en forma urgente a la reparación y acondicionamiento para el correcto funcionamiento de la Escuela N° 1629 "Carlos Pellegrini" del Departamento de Godoy Cruz.

Las deplorables condiciones edilicias han impedido el normal desarrollo del dictado de clases. Las autoridades de la institución godoycruceña, han tenido que buscar, ante la ausencia de una respuesta concreta por parte de las autoridades educativas provinciales, albergue en otros edificios para que los chicos asistan y no pierdan días de clase.

En la actualidad, los alumnos de la Escuela Pellegrini se dividen en dos instituciones, que de manera solidaria les han abierto sus puertas: la Escuela N°1-630 Fernando Fader, ubicada en el Barrio Pablo 6º, y la Escuela N°1-669 Dr. Aquiles W. Mazzotti, ubicada en el Barrio Chile.

No hace falta hurgar demasiado en las instalaciones del Pellegrini para notar su abandono. No tiene luz, los techos gotean, la infraestructura

eléctrica denota el peligro al que están expuestos docentes, trabajadores y alumnos; no tiene acceso de rampas -un pedido reiterado por padres y autoridades-, los baños no se encuentran en condiciones, no tienen ingreso de agua potable, por lo que, mientras que era utilizado el edificio, el agua con el que preparaban el jugo para la leche del desayuno y la merienda y el jugo para el almuerzo del mediodía debían ir a buscarla a los piletones de la cancha que hay al lado, entre otras problemáticas.

Reiteradas veces se han solicitado los pedidos correspondientes ante las direcciones de la DGE por parte de las autoridades y la comunidad educativa.

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los Sres. Diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de mayo de 2017.

Lucas Ilardo

Artículo 1º - Expresar el deseo, por parte de esta Honorable Cámara, de que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, realice las gestiones necesarias para proceder en forma urgente a la reparación y acondicionamiento para el correcto funcionamiento de la Escuela N° 1629 "Carlos Pellegrini" del Departamento de Godoy Cruz.

Art. 2º- De forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2017.

Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

25

ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 71678/16 -Proyecto de ley de las diputadas Varela y Pérez L. y del diputado Priore, estableciendo la Protección Integral de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes en todo el territorio de la Provincia de Mendoza. (BNA-LAC-HPAT)

2 - Expte. 72155/16 (H.S. 66576 –Bianchinelli- 6-12-16) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo el Ejercicio Profesional de la Musicoterapia-. (SP-LAC)

3 - Expte. 71223/16 y su acum. 71459/16 (H. S. 66964 –Bianchinelli- 5-7-16) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y del diputado González

N., respectivamente, estableciendo normas para que los consumidores efectúen cambios de mercaderías libremente, sin sujeciones a trabas de horarios o días. (EMMI-LAC)

4 - Expte. 72076/16 (H.S. 66336 –Bianchinelli- 15-11-16-) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, prohibiendo el uso de purpurina y/o brillantina en los jardines maternos y los niveles inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia. (CE-LAC)

5 - Expte. 72596 del 4-4-17 –Proyecto de ley del diputado Bianchinelli, adhiriendo a la Ley Nacional de Apoyo al Capital Emprendedor. (HPAT-LAC-EEMI)

6 - Expte. 70713/16 –Proyecto de ley de la diputada Galván y del diputado Ilardo Suriani, creando el Programa de Terminales de Pago Remota para Pequeños y Medianos Comerciantes y Productores de Bienes y Servicios. (EEMI-HPAT)

7 - Expte. 71620/16 –Proyecto de ley de la diputada Galván, estableciendo que para acceder a un cargo público, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso, por contratación o por otro medio legal, será condición necesaria y obligatoria no contar con sentencia firme por casos vinculados a Violencia de Género, en sus distintos tipos y manifestaciones conforme a la Ley Nacional 26485 –Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres-. (LAC-GETP)

8 - Expte. 67913/14 (H.S. 65466 –Camerucci- 28-10-14) y su acum. 72457/17 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de los diputados Parisi, Tanús, Ilardo Suriani y Bianchinelli, respectivamente, prohibiendo en todo punto de venta ubicado en el territorio de la Provincia la exhibición, publicidad, promoción y patrocinio de cigarrillos, productos elaborados con tabaco y todo accesorio para su consumo en dispensadores y cualquier otra clase de estantería con vista al público. (SP-LAC)

#### B) DESPACHOS:

Nº 10 Expte. 72532/17 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de resolución, aceptando la sanción del H. Senado de fecha 14-3-17, en el Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo la Provincia de Mendoza, al régimen de la Ley Nacional 27271, sobre el Sistema de Ahorro para el Fomento de la Inversión en Vivienda.

#### EN CONSIDERACIÓN

Nº 13 Expte. 61687/12 –De Salud Pública; Ambiente y Recursos Hídricos y de Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H.

Legislatura el Expte. 61687/12, proyecto de ley del diputado Babolene, incorporando los Arts. 7º bis y 13 bis de la Ley 7168 –Gestión de residuos patogénicos y farmacéuticos-.

#### EN CONSIDERACIÓN

Nº 14 Expte. 65968/14 –De Ambiente y Recursos Hídricos y de Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 65968/14, Proyecto de Ley del diputado García Zalazar, estableciendo mecanismos para promover la concientización sobre la importancia del Recurso Hídrico en la Provincia.

#### EN CONSIDERACIÓN

Nº 15 Expte. 69914/15 –De Cultura y Educación y de Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 69914/15, proyecto de ley del diputado Villegas, estableciendo se proceda a la transmisión televisiva de las Sesiones Ordinarias Legislativas por medio del Canal Acequia-Televisión Pública de Mendoza.

#### EN CONSIDERACIÓN

Nº 16 Expte. 70765/16 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 70765/16, proyecto de declaración de la diputada Ramos, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas realizase encuesta de opinión a todos sus docentes y publique los resultados obtenidos, para evaluar cómo ha impactado la aplicación del Ítem Aula en las condiciones laborales de los mismos.

#### EN CONSIDERACIÓN

Nº 17 Expte. 71924/16 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 71924/16, proyecto de resolución de la diputada Carmona, declarando de interés de esta H. Cámara el Libro “El ser nacional” en la historia política argentina 1806-1976, escrito por el Dr. Emilio Caram.

#### EN CONSIDERACIÓN

Nº 18 Expte. 53155/09 –De Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53155/09, proyecto de ley del diputado Bianchinelli, estableciendo que el Poder Ejecutivo dispondrá la instalación de teléfonos públicos para hipoacúsicos e impedidos del habla (TTY) en los Hospitales, en las Comisarias y Unidades Fiscales.

#### EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 11.22.

- A las 11.23, dice el:

### III EXPTE. 75532

**ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE MENDOZA  
AL REGIMEN DE LA LEY NAC. 27271**

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la Sesión.  
Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Corresponde considerar el despacho 10, contenido en el expediente 72532.

- El texto del despacho 10, es el siguiente:

**DESPACHO DE COMISIÓN 10**

EXPTE. 72532/17

H. CÁMARA:

Vuestra Comisión LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, venido en revisión del H. SENADO, mediante el cual "SE ADHIERE AL RÉGIMEN DE LA LEY 27271, SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN VIVIENDA" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**RESUELVE:**

Artículo 1º - Aceptar la sanción dada por el H. Senado de fecha 14 de marzo de dos mil diez y siete, relacionada con el Expte. N° 72.532/17, mediante el cual "SE ADHIERE AL RÉGIMEN DE LA LEY 27.271, SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN VIVIENDA".

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2017.

Jorge Albarracin, Emiliano Campos, Jorge Sosa, Gabriel Balsells Miró, Pablo Priore, Pablo Narvaez, Analía Jaime.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y particular la Resolución aprobando la media sanción del Senado.

-Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: los despachos 13; 14; 15; 16; 17 y 18 son giros al Archivo, de modo que pido que se traten en bloque.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PTS) – Señor presidente: respecto al expediente 72532/17, la media sanción del Senado, queríamos dejar constancia de que no lo acompañamos con nuestro voto.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Queda constancia del voto negativo.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: lo mismo que la diputada preopinante.

Y por otra parte, quería pedir, de acuerdo a lo conversado con el diputado Villegas, que el expediente 69914 se mantenga en el actual estado, es decir, en comisión.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Queda constancia del voto negativo.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: para decir que no hay contradicción en el caso del pedido del diputado Fresina.

SR. PRESIDENTE (Parés) – El expediente 69914 vuelve a la comisión en la que estaba.

En consideración la solicitud de tratamiento en bloque de los despachos 13; 14; 16; 17 y 18, mocionada por el diputado Biffi.

Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y particular, en bloque, los despachos 13; 14; 16; 17 y 18.

Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice desde N° 7 al N° 11 inclusive.)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobados en general y particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 11.25.
- A las 11.28, dice el:

**IV**  
**EXPTE. 72869**  
**SUSTITUYENDO EL ART. 1º**  
**DE LA LEY 8296 PROGRAMA**  
**PROVINCIAL DIVERSIÓN NOCTURNA**

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

- Comenzamos con el tratamiento de los asuntos fuera del Orden del Día; expedientes Sobre Tablas.

Hemos acordado el tratamiento de los proyectos de ley.

Corresponde considerar el expediente 72869.

- Tiene la palabra el diputado Albarracín.

SR. ALBARRACÍN (UCR) - Señor presidente: habiendo emitido ayer despacho de Legislación y Asuntos Constitucionales al respecto, pido la toma de estado parlamentario del despacho.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se va a votar la toma de estado parlamentario del despacho.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 12)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 72869, es el siguiente:

**DESPACHO DE COMISIÓN**

EXPTE. 72869/17

H. Cámara:

Vuestra Comisión **LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**, ha considerado el proyecto de ley, presentado por el Diputado **NÉSTOR PARÉS**, mediante el cual **"SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1 DE LA LEY NÚMERO 8296 PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS VINCULADOS A LA DIVERSIÓN NOCTURNA DE LOS JÓVENES"**, y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1º - Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 8296, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º - La autoridad de aplicación de la presente ley funcionará en la órbita del Ministerio de Seguridad u organismo que en el futuro lo reemplace con igual competencia, el cual estará encargado de la implementación, coordinación y reglamentación".

Art. 2º - Todas las competencias, funciones, objetivos, facultades y obligaciones que la Ley Nº 8296 otorga y reconoce a la Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes serán ejercidas por el Ministerio de Seguridad, conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo al efecto.

Art. 3º - La autoridad de aplicación de la Ley Nº 8296 y sus modificatorias, tendrá el organigrama que determine la reglamentación de la presente Ley.

Art. 4º - Derógase toda norma que sea contraria a la presente Ley.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2017.

Claudia Segovia, Jorge Albarracín, Gabriel Balseáis Miró, Jorge Sosa, Carlos Bianchinelli, Pablo Narváez, Lucas Ilardo Suriani, Silvia Ramos

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: era para manifestar mi voto negativo al expediente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se toma nota.  
Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Fresina, dejar constancia de nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Queda constancia en la Versión Taquigráfica del voto negativo.

Corresponde el tratamiento en general del despacho.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º inclusive.

- El Art. 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 3)

**V**

**EXPTE. 72860**

**APROBACIÓN DECRETO N° 476/17**

**RATIFICACIÓN MEMORÁNDUM DE**

**ENTENDIMIENTO**

**ENTRE RÍO GRANDE DEL SUR Y LA PROV. DE MENDOZA**

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar el expediente 72860.

- Presidencia dispone un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

- Así se hace a las 11.31.

- A las 11.32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

En consideración la toma de estado parlamentario y el posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72860.

- Se vota y dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) – Aprobado con las mayorías necesarias.

- (Ver Apéndice N° 13)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 72860, es el siguiente:

**DESPACHO DE COMISIÓN**

EXPTE. 72860/17

H. Cámara:

Vuestra Comisión HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS, ha considerado el proyecto de ley, venido en revisión del H. SENADO, mediante el cual "SE APRUEBA EL DECRETO 476/17 POR EL CUAL SE RATIFICO MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE RIO GRANDE DEL SUR REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y MENDOZA.", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**RESUELVE:**

Artículo1° - Aceptar la Sanción dada por el H. Senado, en fecha veintitrés de mayo dos mil diecisiete, mediante la cual "SE APRUEBA EL DECRETO 476/17 POR EL CUAL SE RATIFICO MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE RIO

GRANDE DEL SUR REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y MENDOZA."

Art.2° - Regístrese, hágase saber y archívese

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2017.

Jorge López, Gustavo Villegas, Edgar Rodríguez, Mabel Guerra, Analía Jaime

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: simplemente a modo de dar una introducción sobre el alcance de este Memorándum que han firmado las autoridades del Estado de Río Grande y el Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este Memorandum se firmó el trece de marzo de 2017 y tenemos que aclarar que como principales alcances del mismo es buscar intensificar las relaciones entre las dos regiones y promover la cooperación bilateral en pos del desarrollo económico; como otro alcance también identificar dentro de sus respectivas competencias aquellas áreas de cooperación económica mutua, para la realización de actividades e intercambio de información y gestión del conocimiento.

También, se contempló como alcance del Memorandum firmado por ambas partes, la creación de un Comité de Gobernanza, que será el encargado de analizar las pautas de colaboración y sugerir áreas para el desarrollo de proyectos en común.

Como acuerdos específicos del Memorandum está: el promover el intercambio comercial entre ambas regiones; profundizar la integración regional, especialmente el desarrollo del MERCOSUR, como principal proceso de integración regional; promover la integración de empresas y encadenamientos productivos; y emprender acciones en conjunto para promover el comercio entre ambas regiones.

Creemos que es importante avanzar con este tipo de herramientas que permiten la integración de un Estado y una Provincia con similitudes en el desarrollo económico de sus regiones, y por eso vamos a acompañar aprobando este Memorandum de Entendimiento.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general el mencionado expediente.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se leerá su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el

Art. 1°.

- El Art. 2°, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 11.34.

- A las 11.43, dice el:

## VI EXPTES TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes: 72880; 72881 con modificaciones; 72882; 72885 con modificaciones; 72893 con modificaciones; 72894 con modificaciones y 72878.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 16)

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 72846; 72847; 72848 con modificaciones; 72859 con modificaciones; 72862; 72867; 72868; 72874; 72876; 72880; 72849; 72857 con modificaciones; 72865 con modificaciones; 72866; 72870 con modificaciones; 72875; 72881 con modificaciones; 72882; 72885 con modificaciones; 72893 con modificaciones; 72894 con modificaciones y 72871 con modificaciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 16)

- El texto del proyecto contenido en los expedientes: 72846; 72847; 72848 con modificaciones; 72859 con modificaciones; 72862; 72867; 72868; 72874; 72876; 72849; 72857 con modificaciones; 72865 con modificaciones; 72866; 72870 con modificaciones; 72875 y 72871 con modificaciones, es el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72880)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El día 8 de Marzo de 2017, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Extensión creó el "Área de violencia de Género". Este área, se encarga de brindar asesoramiento jurídico gratuito a la comunidad dentro de la competencia material sobre violencia de género.

Además de brindar asesoramiento jurídico tiene como objetivo principal llevar a cabo una serie de encuentros de capacitación sobre género. En esta línea de ideas es que el próximo martes 6 de Junio a las 16:30 hs disertarán profesionales del Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI). En esta oportunidad y como capacitación inaugural del Área de Violencia de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo creada por Resolución N° 56/17 D, se tratarán temas sobre:

Lenguaje discriminatorio.

Cifras Argentinas.

Política del INADI y formas de actuación.

El INADI fue creado en el año 1995, mediante la Ley Nacional 24.515 que en su Artículo 2º establece que "el INADI tendrá por objeto elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones a tal fin".

Así también entre una de las atribuciones y funciones de INADI, el Artículo 4º Inciso c) de la citada norma establece que, "corresponde al INADI, diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas".

El actual delegado de INADI en Mendoza oportunamente se expresó, en consonancia con los principios y atributos antes mencionados, en el sentido que INADI se está planteando como eje federal de gestión el tratamiento, promoción y desarrollo de políticas públicas tendientes a la prevención de la discriminación por género. Por ello, se desarrollan una serie de acciones (programas permanentes, acciones de difusión y/o estímulo, cursos de capacitación, procesamiento de denuncias, elaboración y emisión de dictámenes, etc.) destinadas a tal fin.

Por todo lo brevemente expuesto, y considerando muy importante este tipo de iniciativas es que solicitamos declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la Jornada de Capacitación sobre Violencia de Género, organizada por el Área de Violencia de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, que dictará el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo, a llevarse a cabo el día 6 de junio de 2017.

Mendoza, 29 de mayo de 2017.

Analía Jaime

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, la Jornada de Capacitación sobre Violencia de Género, organizada por el Área de Violencia de Género de la Facultad de Derecho de la

Universidad Nacional de Cuyo, que dictará el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo, a llevarse a cabo el día 6 de junio de 2017.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de mayo de 2017.

Analia Jaime

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. 72881)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Debido a los hechos acontecidos en el Departamento de Gral. San Martín, el día 28 de mayo del corriente año, es que solicito al Procurador General de la Corte, se envíe a esta H. Cámara un informe detallado acerca de todas las actuaciones de la Fiscalía de San Martín de la Comisaría 12, en las causas de Nélide Rosa González, víctima de femicidio y de la causa de Natalia Anabel Carro Vargas, víctima de intento de femicidio.

Debido al aumento exponencial de casos de femicidios en nuestra Provincia, es que solicito el informe a los fines de analizar y comprender desde todos sus perspectivas estos hechos.

La violencia de género se manifiesta en diferentes circunstancias y en diferentes modalidades, en donde las mujeres nos encontramos expuestas a situaciones de notoria desigualdad respecto a los hombres. Por esto, es que a mayor información que se obtenga, mejores podrán ser las respuestas para esbozar posibles soluciones.

Mendoza, 30 de Mayo de 2017.

Cristina Pérez

Artículo.1º - Solicitar al Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda, que informe a esta H. Cámara, lo obrado por la Oficina Fiscal San Martín- Comisaría 12, en la causa de Nélide Rosa González y en la causa de Natalia Anabel Carro Vargas.

Art. 2º - Que la información solicitada deberá indicar las denuncias, las medidas preventivas y el estado de las mismas.

Art. 3º - Regístrese, Hágase saber y Archívese.

Mendoza, 29 de Mayo de 2017.

Cristina Pérez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72882)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como fundamento destacar el compromiso, incentivo, motivación y el trabajo cultural en la presentación "Concierto de Película" llevado a cabo por la Escuela- Orquesta de la Municipalidad de Gral. San Martín (Formación de la Orquesta Inicial y la Formación de la Orquesta Juvenil).

La Institución, posee entre sus objetivos la formación de músicos, brindando calidad en educación, modelo colectivo de enseñanza musical de las orquestas y coros juveniles que surge como una herramienta educativa capaz de beneficiar a los jóvenes de toda la comunidad, manteniendo los principios sociales de inclusión, aprendizajes cooperativos y convivencia en un ejemplo de sociedad equitativa y sin rivalidades.

Es un enorme orgullo mencionar que la Comisión Asesora de la Audición de Jóvenes Instrumentistas de la Orquesta Sinfónica UNCuyo, realizó una selección de músicos para ser partícipes en diferentes programas didácticos que incluyen pasantías pre-profesionales, entrenamiento orquestal e invitación a conciertos especiales, participando así 10 jóvenes miembros de la Escuela-Orquesta de la Municipalidad de Gral. San Martín, resultando elegidos la totalidad de ellos y quedando abierta la posibilidad de incorporar a más miembros de ésta.

El continuo crecimiento de la Escuela-Orquesta, ha posibilitado lograr incursionar en repertorios cada vez más complejos de nuestra música argentina y universal, como lo es la presentación "Concierto de Película" en el Teatro Independencia, el principal y más prestigioso espacio teatral de la provincia, donde se han realizado producciones locales y espectáculos nacionales e internacionales, pasando por su escenario artistas locales, nacionales e internacionales de diferentes géneros y del mejor nivel.

Es importante destacar que dicha presentación es realizada en el marco del Bicentenario de la Fundación del Departamento de Gral. San Martín y bajo la temática de la música universal de la cinematografía, donde los distintos géneros han marcado las pautas en la composición musical de dicha presentación, como es el caso de Revolución: El cruce de los Andes, película argentina histórica-épica del 2010 dirigida por Leandro Ipiña, film que relata la epopeya realizada por el General José de San Martín cuando cruzó la Cordillera de Los Andes con su ejército a mediados de 1817.

Considerando que la mencionada presentación, acerca la cultura y las artes a los niños y adolescentes de toda la comunidad, promoviendo, incentivando y estimulando el gusto por las actividades artísticas, culturales y sociales, fruto del esfuerzo y el apoyo de un amplio conjunto de actores sociales, el continuo y arduo trabajo de los alumnos y profesores, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de mayo de 2017.

Cristina Pérez

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara, la presentación "Concierto de película" de la Escuela-Orquesta del Departamento de Gral. San Martín a cargo del profesor Hugo Arcidiácono, en el Teatro Independencia el día 2 de junio del corriente año.

Art. 2º - Adjúntense a la presente resolución, los fundamentos que le dieron origen.

Art.3º - Regístrese, archívese y hágase saber.

Mendoza, 30 de mayo de 2017.

Cristina Pérez

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 72885)

H. Cámara

En el marco de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados, nos proponemos cumplir con el apartado del artículo 82 del reglamento interno, el cual sostiene: "garantizar el seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sustentable del Nuevo Milenio, establecido por la ONU".

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2015 los Estados miembro de la ONU aprobaron la nueva Agenda Global de Desarrollo Sustentable conformada por 17 Objetivos y 169 metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030. De esta manera, se comprometen los Estados a lograr el desarrollo sostenible en tres dimensiones: económica, social y ambiental, fortaleciendo los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y abordando los asuntos pendientes.

La Agenda propuesta por la ONU tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países miembros aceptamos este compromiso para aplicarlo, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales.

Adecuándonos a la realidad de nuestra provincia, en sus diferentes y complejas dimensiones, la Comisión trabaja en el marco de los ODS-2030 con el propósito de recabar información y datos que expresen lo que está sucediendo en nuestro contexto más próximo: aumento de las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos; la desigualdad entre los géneros, el incremento de los riesgos mundiales para la salud; el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales; la escalada de los conflictos, el agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, etc.

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza declaró de interés la Nueva Agenda 2030 por resolución N° 130/17, en la cual se exponen los 17 objetivos y las 169 metas que los componen.

A los fines de dar prioridad a los objetivos más relevantes para nuestra provincia, estableciendo un diagnóstico concreto sobre la situación actual de Mendoza es que convocamos a participar a organizaciones del tercer sector, para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidades para nuestra provincia.

Asimismo, desde la Comisión hacemos extensiva la participación a todos los/as diputados/as que deseen trabajar en el marco de los ODS-2030, posicionando a Mendoza como una de las provincias adheridas a la Agenda Sostenible.

Por lo tanto, desde la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales nos proponemos trabajar en forma conjunta con el Poder Ejecutivo, poniendo a su disposición los resultados obtenidos para que se formulen y ejecuten las políticas públicas necesarias para el efectivo cumplimiento de los objetivos.

La Comisión permanece abierta para recibir los aportes de todas las organizaciones del tercer sector y conformar de esta manera, reuniones periódicas que den cuenta de cuáles son los ejes prioritarios de trabajo.

Mendoza, 29 de mayo de 2017.

Cristina Pérez

Artículo 1º - Declarar de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza la adhesión de la provincia de Mendoza a la Nueva Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.

Art. 2º - Convocar a todos los diputados de la Honorable Cámara de Diputados a trabajar en el desarrollo de la Nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Mendoza.

Art. 3° - Adjúntense a la presente resolución, los fundamentos que le dieron origen.

Art. 4° - Regístrese, archívese y hágase saber.

Mendoza, 29 de mayo de 2017.

Cristina Pérez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72893)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Suprema Corte de Justicia, para que mediante quien corresponda, informe a esta H. Cámara los siguientes puntos referidos a los requerimientos hacia la UDAPIF, el laboratorio de Genética y el Cuerpo Médico Forense.

Nos ha llegado la versión de que actualmente solo se están atendiendo a informes realizados por el Ministerio Público, tal resolución del procurador general podría incurrir en denegación de justicia, ya que deja sin servicio a Juzgados de Familia y Cámaras Laborales, en tanto no permita la realización de exámenes de ADN y falta de demás pericias. En ambos casos impide continuar con la tramitación en esos fueros.

Es por ello que creemos fundamental en caso de ser así, contar con la información pertinente para saber el estado actual de la prestación del servicio de justicia de la Provincia

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 31 de mayo de 2017.

Lucas Ilardo

Artículo 1° - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia, para que mediante quien corresponda, informe a esta H. Cámara los siguientes puntos referidos a los requerimientos hacia la UDAPIF, el laboratorio de Genética y el Cuerpo Médico Forense:

a- Si actualmente se atienden a todos los requerimientos hechos por la justicia provincial, hacia la UDAPIF, el laboratorio de genética y el cuerpo médico forense.

b- Si se ha tomado por parte de la Procuración General, la decisión de solo atender los requerimientos realizados por el Ministerio Público.

c- En caso de ser así, razones por las cuales, se ha llegado a tal decisión, y forma en la que actualmente, se solucionan los planteos en los

que anteriormente la justicia requería la intervención de tales órganos.

Art. 2° - De Forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2017.

Lucas Ilardo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 72894)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, para que mediante quien corresponda, informe a esta H. Cámara los siguientes puntos referidos al Sistema de traslados de Víctimas hacia distintas dependencias, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la 1ra Circunscripción Judicial.

La Unidad Fiscal de Violencia de Género de la 1ra Circunscripción Judicial, a través de las oficinas fiscales departamentales, implementa un protocolo de traslados de víctimas hacia dependencias.

Por lo tanto considero importante, informar las condiciones del servicio de traslados y por sobre todo en qué forma se ha llevado a cabo la contratación del servicio de traslado.

Es por ello que creemos fundamental en caso de ser así, contar con la información pertinente para saber el estado actual de la prestación del servicio de justicia de la Provincia

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 31 de mayo de 2017.

Lucas Ilardo

Artículo 1° - Solicitar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, para que mediante quien corresponda, informe a esta H. Cámara los siguientes puntos referidos al Sistema de traslados de Víctimas hacia distintas dependencias, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la 1ra Circunscripción Judicial:

a- Si actualmente hay algún servicio de transporte contratado a tal fin.

b- en caso de ser así, forma, modos y condiciones en que se ha realizado tal contratación con indicación del monto y proceso contractual llevado a cabo.

c- Cuanto es el presupuesto destinado para estos traslados.

d- Cuanto es el concepto que se abona a la empresa mensualmente.

Art. 2° - De Forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2017.

Lucas Ilardo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE.72871)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de reacondicionar el carril Rodríguez Peña desde su intersección con el Acceso Sur y el carril Juan A. Maza, realizando tareas de señalización, demarcación, iluminación, con el objeto de mejorar su transitabilidad y evitar accidentes, basado en los siguientes fundamentos.

El carril Rodríguez Peña es la Ruta Provincial 4, por lo que pertenece a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), nace en el departamento de Godoy Cruz y termina en Maipú, en los últimos años se ha transformado en un acceso con gran tráfico de vehículos, debido a la gran concentración de empresas industriales, pero también se debe a que a través de él se logra una rápida conexión entre el Acceso Sur y el Acceso Este. Por ese lugar circulan diariamente miles de automóviles, de camiones, de colectivos de transportes de pasajeros -urbano, media y larga distancia-. Este nudo vial es utilizado como derivador-vinculante de los vehículos que provienen del sur de la provincia incluido el tráfico del corredor internacional que proviene de Chile, y viceversa, y está ubicado en el corazón de una importantísima zona industrial de la provincia con lo que significa desde el punto de vista del tráfico propio a dicha zona.

Hemos tomado conocimiento a través de los medios que esta importante vía tiene graves problemas por accidentes de tránsito ya que carece de señalización y luminaria suficiente para garantizar la seguridad de los que la transitan. La cifra de accidentes es alarmante. Durante todo el 2016 se produjeron en el carril Rodríguez Peña 219 accidentes sin lesionados. El número es elevado, ya que representa un siniestro cada un día y medio, y más aún si se suman los choques graves.

Por todas estas razones, es que solicitamos con suma urgencia al H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Guillermo Pereyra

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de reacondicionar el carril Rodríguez Peña desde su intersección con el Acceso Sur y el carril Juan A. Maza, realizando tareas de señalización, demarcación, iluminación, con el objeto de mejorar su transitabilidad y evitar accidentes.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2017.

Guillermo Pereyra

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general y en particular todos los expedientes mencionados.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndice N° 17 al N° 38 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: es para poner en consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas de el expediente 72873, de mi autoría, que es una resolución donde se manifiesta el rechazo al intento del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, de desaforar y procesar a dos diputados de esta Cámara y un senador, junto con un grupo de dirigentes y activistas que han sido imputados por "el delito", entre comillas, de manifestarse públicamente en la calle el día del Paro Nacional; esto ya se trató en la reunión pasada cuando nos notificaron.

Por lo tanto, pongo esto en consideración, sobre todo, señor presidente, en base a lo que hemos tenido la oportunidad de escuchar ayer, por parte del Gobernador de la Provincia.

Algunos tuvimos la oportunidad de escuchar todas las declaraciones. Lamentablemente los grandes medios editaron las declaraciones para borrar 10 segundos que fueron realmente muy interesantes; porque en esos 10, 15 segundos se desmoronó todo el armado pseudo judicial con el que el Gobierno pretende avanzar en la criminalización de la protesta y la persecución política a la Izquierda. Fueron 10 segundos que nos dieron vergüenza ajena, porque muy inteligentemente una periodista -que desconozco quién es- le preguntó a Cornejo: ¿Por qué se persigue judicialmente a quienes manifestaron el día del paro, cuando ha

habido otros cortes en apoyo al Gobierno, en los que no ha habido ninguna imputación a nadie?.

El Gobernador dijo: “¿Pero, por ejemplo, cuándo? “El 1 de abril”; y ahí empezó a tartamudear; tartamudear; tartamudear; tartamudear 10, 15 segundos, donde evidenció que no tenía respuesta; evidenció que se trata de una persecución lisa y llana a quienes nos oponemos a su política. ¡Fue un papelón que lo que hizo Cornejo ayer! Después lo editaron, y en la televisión eso se borró. Pero si tienen la oportunidad de escuchar el audio entero, les recomiendo que lo hagan, porque demostró ese silencio, ese tartamudeo, que no tenía justificativo. Después dijo: “No, no confundamos peras con manzanas, porque las movilizaciones donde nosotros participamos...”, o sea, donde los funcionarios del Gobierno participan, “...tienen permiso”.

Entonces ¿algunos tendrían permiso y otro no? Y yo lo desafío a Cornejo que muestre el permiso de la movilización del 1 de abril, donde el Gobierno se jactaba de que era espontánea. ¿A quién le dieron el permiso? Todos sabemos que no era espontánea, porque la estuvieron anunciando largamente a través de todas las redes, de los medios de comunicación, dirigentes políticos de renombre del Oficialismo, en todo el país. No fue espontánea, pero se jactaban de ser una movilización espontánea; y lo desafío a que muestre dónde está el permiso para la movilización del 1 de abril. Entonces, esto de peras y manzanas, realmente lo dejó más en ridículo, todavía.

Hemos tenido, a través del silencio y el tartamudeo, la prueba fehaciente de que estamos en presencia de una persecución política. Porque evidentemente, no se trata de peras y manzanas, se trata del derecho a manifestar, que para algunos está prohibido y para otros está permitido; depende si se está a favor o en contra del Gobierno.

Por lo tanto, creemos que realmente amerita esta situación, un repudio, aparte de las palabras insultantes del Gobernador hacia los legisladores del Frente de Izquierda, que en realidad no son insultante hacia los legisladores, es un insulto hacia el pueblo, a esos 140 mil mendocinos que votaron a estos legisladores del Frente de Izquierda. Y que se comprometieron estos legisladores del Frente de Izquierda, en todo momento, antes de ser electos y con toda su trayectoria política, a acompañar los reclamos de los trabajadores. Es decir que estamos en pleno cumplimiento de nuestro compromiso electoral.

Pero independientemente de estos insultos, que no quiero contestar, quiero dejar de manifiesto esto, “la ridiculez en la que cayó el Gobernador frente a una pregunta inteligente de una periodista”; y creemos que esta Cámara se tiene que pronunciar contra esta persecución, que según Cornejo, es judicial, pero está claro que ya está, él mismo, prejuzgando, violando incluso, artículos constitucionales, porque está diciendo ya que hay un

delito, que somos culpables, antes de que la justicia lo determine; lean el artículo 170 de la Constitución Provincial -les recomiendo también eso-. Y propongo esto, que se trate sobre tablas este pedido de repudio a las declaraciones de..., no a las declaraciones del Gobernador, sino al inicio de causas penales contra legisladores y dirigentes gremiales, para que se trate sobre tablas en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PTS) – Señor presidente: en primer lugar, apoyar el pedido que hace el diputado Fresina y solicitar que junto con el expediente de su autoría, se trate el 72883, que trata sobre lo mismo.

A nosotros, nos parece muy grave la persecución que se ha iniciado contra los legisladores del Frente de Izquierda y contra los dirigentes y trabajadores que ese día participaron, como en todo el país, del paro nacional el 6 de abril. Y también nos parece muy preocupante y muy grave la criminalización de la protesta.

Ya se ha discutido acá y me parece que no hace falta ahondar en que se utilizan figuras que están en el Código Penal desde la dictadura de Onganía, como el artículo 194, que no hace falta que volvamos a decir que es anticonstitucional, inconstitucional intentar avasallar el derecho que tienen todas las personas a reclamar; que no se puede perseguir a los trabajadores que ponen en marcha su justo derecho a protestar frente a las situaciones que están viviendo; y que no se puede perseguir a los legisladores, que como lo dijimos durante nuestra campaña y para lo que fuimos votados, acompañamos los reclamos de los trabajadores consecuentemente.

El Gobernador, acusó a los legisladores del Frente de Izquierda de “corporativos”, de corporativos con los trabajadores. Y diciendo que él está para velar por los intereses de las grandes mayorías.

Creo que lo que el Gobernador no tiene en cuenta y se olvida, es que las grandes mayorías son los trabajadores y las trabajadoras de esta Provincia, que sucesivamente han recibido ataques terribles, desde los trabajadores estatales con paritarias a la baja, pasando por el Ítem Aula; hasta la situación que atraviesan los trabajadores del sector privado, constantemente apretados, por los ajustes de los empresarios. Y acá, con lo único que se es corporativo es el Gobierno, y es con los empresarios, a quienes se les mantiene las ganancias; a quienes se les cuida; a quienes se les entregan subsidios; se les perdonan impuestos.

Acá, lo único que hay corporativo es un Gobernador autoritario contra los trabajadores; contra los legisladores del Frente de Izquierda. Desde ese punto de vista presentamos este proyecto y repudiamos, como salimos en todos los

medios de comunicación, con lo que planteamos ayer, luego de las declaraciones del Gobernador. Se porta con los legisladores del Frente de Izquierda como un "barra brava"; provoca; dice que está "encantado" con lo que la Justicia está haciendo. Y dice que la Justicia es independiente del Gobierno, cuando fueron los propios funcionarios del Gobierno, D'Agostino y Garay, los que el día 6 abril, salieron a pedir el desafuero de los legisladores del FIT que se los imputara y que se los investigara. No fue la Justicia por sí sola, fue un claro pedido de los funcionarios de este Gobierno, de funcionarios de Cornejo.

Entonces, está claro que acá hay una persecución, que es política; que es contra los legisladores del Frente de Izquierda, y que es porque los legisladores del Frente de Izquierda somos consecuentes, consecuentes con lo que decimos.

Así es que, tiene que estar claro que no por este amedrentamiento, este intento de persecución, la amenaza de sacarle los fueros a mis compañeros, Fresina, Jiménez y Da Vila, nosotros vamos a dejar nuestro compromiso, reafirmamos nuestro compromiso.

Y le pedimos a esta Cámara que se pronuncie contra este avance; contra la libertad de la protesta; contra el derecho de los trabajadores y contra la libertad de los legisladores del Frente de Izquierda, para acompañar los reclamos que siempre hemos acompañado.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (PJ) - Señor presidente: para comunicar que desde el bloque del Partido Justicialista vamos a acompañar el expediente antes mencionado, en el sentido que, en realidad no pensé, a esta altura de los acontecimientos, que iba a tener que estar defendiendo esto. La verdad que es inédito que en un Gobierno democrático tengamos que ver que pasan estas cosas, como ver cómo se esta criminalizando la protesta social; porque, si mal no recuerdo, una manera de manifestarse siempre ha sido la presencia de los damnificados en las calles. Recuerdo cuando fue "la 125"; cuando fueron los avances de la mega minería; y sin embargo, no recuerdo que haya habido avances sobre estas manifestaciones.

Yo creo que esta Legislatura debería expedirse, por el sencillo motivo de que hoy vienen por los compañeros, mañana pueden venir por cualquiera de nosotros; eso ya pasó en este país; y con la comodidad del "no te metás" llegamos a la peor dictadura de lo que tiene registro la Historia de nuestro país.

Por lo tanto, vamos a acompañar a los compañeros en este reclamo.

Por otro lado, debe quedar muy en claro, algo que ya se le achacaba al Gobierno anterior, que

era la manera en que se inmiscuía el Poder Ejecutivo -decían- sobre el Judicial y viceversa. Creemos en la independencia de los poderes.

Por lo tanto, consideramos que acá hay un claro avance del Ejecutivo sobre lo que debe hacer la justicia y no estamos de acuerdo, estamos porque cada poder conserve su independencia y sobre que no se criminalice la protesta social.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 11.57.

- A las 11.58 dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para comunicar que este bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas y, al mismo tiempo, anticipar el rechazo al mismo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72873.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general y en particular el expediente 72873.

- Se vota y dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

- (Ver Apéndice N° 39)

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: tenemos una situación que merece alguna reflexión de nuestra parte. Saben ustedes, que soy absolutamente respetuoso de las opiniones de las demás bancadas, he escuchado con atención el reclamo de los legisladores del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Yo creo que estamos en presencia de un hecho que, a mi juicio, tiene una interpretación que nosotros no compartimos en el sentido de que los hechos acaecidos y que dieron inicio al accionar judicial, fueron promovidos por el Poder Ejecutivo Provincial. Está claro que fue una iniciación del propio fiscal, que en una marcha convocada del día del paro general y ante el inconveniente que dicha marcha generaba en el transcurso normal del desarrollo de las actividades del resto de la población, decidió actuar como actuó.

Quiero hacer una observación en este punto, porque me parece que lo que está en juego aquí, es la interpretación que nosotros hacemos sobre el funcionamiento de la justicia y de la ley; y cada vez que algún fallo judicial, alguna sentencia, algún accionar de la justicia a mí me produce contrariedad o decididamente me disgusta, suelo recordar lo que

decía Platón en su libro "Critón", y lo voy a poner aquí de manifiesto recordándole a ustedes, que Critón era uno de los discípulos de Sócrates.

Sócrates había sido sentenciado a muerte, injustamente -y Sócrates lo sabía- por sus conciudadanos, los atenienses. No importa las razones, sería largo de explicar y seguramente no viene a cuento, pero en el último día antes de que tuviera que tomar su "copa de cicuta", fue visitado por su discípulo, por Critón, en su celda.

Critón le dijo que "estaba todo preparado para su fuga", que la sentencia había sido injusta, que él lo sabía, que Sócrates lo sabía y que no era posible acatar el fallo judicial, porque era decididamente injusto.

La respuesta de Sócrates fue, "no lo voy a hacer, porque yo he decidido vivir bajo las leyes y la Justicia de esta Ciudad.

Y aún, considerando que el Fallo es injusto, es el Fallo de la justicia, y todos los ciudadanos atenienses tenemos que cumplir con el pacto que tomamos en su momento, de que la ley es ... Todos sabemos el final de la historia, Sócrates tomó su copa de "cicuta", y murió. Sócrates ni siquiera era funcionario. Pero mi pregunta es siempre la misma, si los Fallos nos favorecen estamos de acuerdo, si los Fallos no nos favorecen estamos en contra, y cuando ese pacto se rompe no existe ordenamiento legal que nos permita vivir en la misma sociedad. Si, además, uno es funcionario del Gobierno -Sócrates no lo era- y nosotros somos funcionarios del Gobierno, porque el Gobierno es el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, y el Poder Legislativo con mucha más razón.

¿Cómo podríamos nosotros después exigirles a los ciudadanos el cumplimiento de las leyes que ponemos en marcha o que sancionamos en esta Cámara, si en el mismo momento nosotros estamos negando los Fallos Judiciales?

Lo que quiero decir con esto es que, a mí me parece, que nosotros debemos aun con nuestro pesar, y aun con nuestra opinión, respetar los Fallos Judiciales. Debo decir acá, y aclarar, que la Justicia en todo caso todavía está instruyendo la causa, ha comunicado a los diputados involucrados esta situación, y eventualmente, el pedido de desafuero lo debe realizar ante la Cámara, y la Cámara tomará la resolución que en su momento corresponda.

Pero esto, me parece que tiene una connotación, fuertemente, política. Yo entiendo que en determinadas circunstancias, determinados sectores políticos, y en particular la Izquierda, quieran hacer aparecer al Gobierno, como un Gobierno autoritario que atropella a los demás o cosa similar. La verdad eso no tiene ningún asidero, está lejos de la realidad, si alguien piensa que este caso puede reeditar o tener alguna similitud con las viejas luchas que dieron los trabajadores heroicas, que, por cierto, nosotros acompañamos, me parece que francamente se confunde.

Y lo creo que hay también, es un Gobierno que está dispuesto a entender a todos los reclamos de los trabajadores legítimos, y los reclamos de muchos trabajadores que quieren concurrir a sus trabajos con cierta comodidad; que quieren realizar sus actividades con cierta comodidad; que quieren hacer lo que tienen que hacer todos los días, sin necesidad de que durante horas y horas se corte la libre transitabilidad de nuestras calles, que es lo que precisamente da origen a la instancia judicial.

Permítame decirle, con todo respeto, que a esta altura nadie podría decirles a ustedes como acompañar el reclamo de algún sector de los trabajadores. Yo, pediría, alguna imaginación, en el sentido de que, podamos todos convivir -como decía Sócrates- bajo las mismas condiciones, bajo las mismas leyes, respetándonos unos a otros. Y, consecuentemente, hacer de nuestras vidas un desarrollo mucho más visible, que el que se transforma, o en el que se transforma nuestra Ciudad cada vez que hay una instancia de esta naturaleza. Pero rechazo, absolutamente, la idea de que hay un Gobierno autoritario; la idea de que hay un Gobierno que manipula a la Justicia; la idea, incluso, de que la Justicia tiene cierta persecución, en particular, con nadie, no lo veo así, no lo creo así, y mucho menos desde luego, el Gobernador o este bloque estarían avalando una cosa o una decisión de esa naturaleza.

Finalmente, presidente, nosotros decidimos rechazar ese proyecto, y así fue votado, porque francamente no creemos, primero, que el Poder Ejecutivo esté involucrado, independientemente de la opinión que pueda tener el Gobernador; y en segundo lugar, por nuestro respeto a los fallos judiciales y, eventualmente, analizaremos en su momento, si es que la causa avanzara, nuestra decisión al respecto.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (PJ) – Señor presidente: muy breve lo mío.

Realmente me ha conmovido y me ha llegado al corazón la historia del diputado Biffi. Y simplemente, para solicitarle al diputado Biffi, si es posible, que pueda transmitir, tal vez con un mate de por medio, esta misma historia al Gobernador de la Provincia o, a través de su persona, que le trasmita la Versión Taquigráfica de esta hermosa parte de la historia universal que nos ha contado el diputado César Biffi, porque el Gobernador, cada vez que hay un fallo judicial que no le gusta a él, sale por los medios a decir que no está de acuerdo.

Y, por ejemplo, a los miembros del Jury nos ha faltado el respeto, un órgano institucional, cada vez que se ha tomado una decisión en el Jury de Enjuiciamiento, órgano constitucional, independiente, por supuesto, de sus facultades, el Gobernador ha salido por los medios en conferencia

de prensa diciendo que los miembros del Jury somos una vergüenza por haber hecho lo que habíamos hecho.

Así es que, me encantaría que esta historia le llegara al Gobernador, porque claramente el Gobernador de la Provincia no es Sócrates, en este caso.

SR. PRESIDENTE (Parés) –Tiene la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT-PTS) – Señor presidente: creo que la reflexión del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical es importante, porque anticipa una interpretación política que el Gobierno, de alguna forma, ha tratado de imponer desde el principio.

El diputado, cuando aún no hemos podido ni siquiera abordar un debate serio, franco y honesto sobre las imputaciones y sobre el desafuero, ya habla sobre cómo deberíamos ubicarnos, y cómo deberíamos responder frente a un fallo. O sea, ya da por sentada la condena de la Justicia, y que es en esa misma sintonía con la que habló el Gobernador ayer.

No hace falta un proceso; no hace falta una defensa; no hace falta nada porque la condena ya la presuponen; y aparentemente, los legisladores del Frente de Izquierda, los trabajadores que están imputados en esta causa, estarían rechazando un fallo de la Justicia, que probablemente Cornejo ya lo tenga escrito, no lo sabemos; probablemente ya sepa cuál es el juez que va a tocar, dónde va a caer; probablemente ya tenga hasta la fundamentación filosófica que citó el diputado Biffi.

Pero, al menos nosotros, como durante todo este proceso, no hemos tenido, para lo mismo, ningún tipo de derecho a defensa ni en nuestra función de legisladores, ni siquiera en términos personales, porque ya hemos recibido ataques personales de parte del Gobernador cuando nosotros nunca nos hemos referido a él en esos términos, siempre hemos tratado de llevar la discusión política a los términos que corresponden, para que se discuta en esos términos. Hablamos de políticas autoritarias, lo hemos ido planteando siempre tratando de que los trabajadores, las mujeres y los jóvenes que nos votaron entiendan que no hay un problema personal detrás de esto, sino una política consciente, del Gobierno, de intentar disciplinar, tratar de hacer pasar de esta forma las políticas de ajuste, pero bueno, el Gobernador ayer ha tratado de llevarlo al terreno de los ataques personales.

Con respecto a lo que dice el diputado Biffi, yo puedo entender su fundamentación, nuestra historia universal quizá comenzó un tiempo después, porque nos referenciamos más que en una

civilización que se basaba en la esclavitud y en las leyes, el orden y las condenas a muerte que establecía una sociedad que, por su atraso histórico, no se trata de juzgarlo o no, pero para bien o para mal, para mi para mal, para otros entiendo que lo justifican y se inspiran filosóficamente en eso, se basaba en que habían hombres herramienta que merecían ser esclavos y sobre eso consideraban la justicia de sus leyes, nuestro derecho y nuestra interpretación a lo mejor va a partir de lo que fue Espartaco y el movimiento de los esclavos insurrectos y el lema, nuestros lemas republicanos, en última instancia, si tienen algún fundamento se va a basar en que todos los hombres nacen libres e iguales y no reconoceremos nunca ninguna ley que se base en alguna forma de esclavitud, pero, bueno, es una cuestión de filiaciones ideológicas.

Entrando al terreno político, nosotros podemos decir hoy, realmente con toda la tranquilidad, que estamos afrontando esta defensa luego de haber sido mínimamente coherentes con nuestro discurso y haber defendido los fueros y haber repudiado la represión que llevó adelante el gobierno de La Rioja, cuando criminalizó la protesta social contra la mega minería en aquella provincia, atacó los fueros y reprimió al diputado Julio Martínez, adversario completamente, se podría decir hasta enemigo de nuestra fuerza política, sin compartir absolutamente ningún marco común con él, pero, sin embargo, con una coherencia mínima, cuando decimos que las libertades democráticas deben ser defendidas, lo hemos defendido a él que es de un partido adversario al nuestro, como hemos defendido los fueros de la diputada Mayra Mendoza en Jujuy y porque mínimamente cuando nuestros referentes han hablado en el Congreso de la Nación y han usado esos fundamentos, pensamos que cuando el diputado Mario Negri hablaba y explicaba y daba estos mismos fundamentos, de que no se tenía que criminalizar la protesta ni atacar los fueros de los legisladores que estaban allí garantizando y hablaba de coherencia, había un mínimo marco común.

No puedo decir que me sorprende que cambien ese discurso ahora, la UCR, y quiera borrar de un plumazo eso, porque en última instancia está en la naturaleza de las afirmaciones que hizo Cornejo ayer, y explicar que hay protestas buenas y protestas malas; entonces, es lógico que hayan fueros parlamentarios buenos y fueros parlamentarios malos, es así; o sea, si hay legisladores que son patéticos, no merece que tenga, por ende, ningún tipo de fuero que lo proteja de la persecución política de otro poder, como es en este caso el Poder Ejecutivo.

Pero queremos, no a fin de echarle en cara nada a nadie, sino a fin de decir por qué, en qué radica nuestra tranquilidad. Nosotros no estamos pidiendo que se defiendan nuestros fueros parlamentarios contra esta persecución política y contra esta criminalización, sin haber dejado ya

precedentes antes de que nosotros realmente estamos en contra, porque si no bien dirían que nosotros queremos ampararnos en algo que no respetamos en otro. Tenemos la tranquilidad de haber defendido los fueros parlamentarios de legisladores radicales, de legisladores justicialistas o, incluso, Julio Martínez, nosotros lo defendíamos cuando era reprimido en La Rioja, ni más ni menos que el Ministro de Defensa de la Nación, o sea, que ¡vaya que llegó lejos! ¿Estamos arrepentidos de eso?. No, estamos tranquilos, porque a pesar de que no compartimos para nada los principios políticos, a pesar de que creemos que es parte de un gobierno que gobierna para los ricos, nosotros entendimos las garantías democráticas que en ese caso no le correspondían a él, sino a cualquier legislador que se encontrara al frente de una propuesta, una manifestación social.

Los diputados del radicalismo por más que encuentren o intenten buscar una mayéutica con la cual defender este doble discurso, creo que no lo van a poder hacer.

Como tercer punto, está esta aparente desmentida sobre si hay algún tipo de persecución o no de parte del Ejecutivo Provincial.

Ya ayer en el Senado, se presentó documentación lo suficientemente clara, no se trata solamente de afirmaciones de los medios y demás, fueron funcionarios del Poder Ejecutivo los que enviaron a esos fiscales. Fueron ellos los que les dijeron a esos fiscales lo que tenían que hacer, cómo nos tenían que imputar, a quiénes nos tenían que imputar, cuál era el procedimiento que tenían que seguir, fue el señor D'Agostino, al frente de una cartera del Ministerio de Seguridad; fue el ministro de Gobierno, Santiago Garay; y si faltaba alguna autoridad del Poder Ejecutivo que le indicara al Poder Judicial lo que tenía que hacer, ya terminó de evacuar cualquier duda, en el día de ayer el propio gobernador, Alfredo Cornejo.

Entonces, no hay una interpretación nuestra, no hay una presunción de que es el Poder Ejecutivo el que nos criminaliza y el que nos persigue, es una certeza basada en las declaraciones de público conocimiento y realizadas en más de una ocasión por distintos medios, distintos responsables y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, en sus máximas esferas.

Lógicamente, esto deberá seguir su curso, no esperamos que lo reconozcan, evidentemente hay una situación, una crisis, una gravedad institucional en la Provincia de Mendoza, en la cual el oficialismo, si es que tiene asesores, que tiene una gran cantidad de sustentos institucionales como para asegurarse de si lo que van a hacer y lo que van a decir, lo pueden hacer o no, en términos políticos; es decir que no creemos que haya sido un exabrupto o algo pasado de sus cálculos, sabemos que se sienten seguros de hacer lo que están haciendo, entonces, bueno, no vamos a esperar que cesen en sus intenciones, pero sí vamos a apelar a

todos los organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales, para que den cuenta de cómo está actuando el Poder Ejecutivo en la Provincia de Mendoza, y vamos a alertar al pueblo trabajador de esta Provincia de cuáles son las intencionalidades políticas que tiene el gobierno con esto.

No es cierto lo que dijo el diputado Biffi sobre la ubicación de la Unión Cívica Radical frente al reclamo histórico de los trabajadores. Lamentablemente en incontables oportunidades nos encontramos del otro lado de las bayonetas. Lamentablemente, los mártires de la "Patagonia Rebelde", de "La Forestal", cayeron en manos de un gobierno radical. Lamentablemente, cuando yo inicié mi vida política, en el 2001, más de treinta personas cayeron bajo las balas del Estado de Sitio que declaró un gobierno radical. Entonces, pedirnos que presumamos que el gobierno sabe cuándo un reclamo de los trabajadores es justo o no es justo, es una pretensión en la cual deberían actuar con un poco más de humildad.

No esperábamos que requirieran usar un artículo de la ley de la dictadura de Onganía, porque era una dictadura, no era necesario que la recuperaran, más cuando la juventud de la Unión Cívica Radical están organizando en estos momentos en Buenos Aires una charla en conmemoración del Cordobazo, por el 29 de mayo, que fue una rebelión contra la dictadura de Onganía, que contra esas protestas impuso el Artículo 194. De eso no tendrían por qué hacerse cargo históricamente ustedes, de ese artículo, pero evidentemente como les viene bien, lo quieren usar y ensalzar la figura de Onganía, con esa utilización jurídica, pero bueno, nosotros advertimos que detrás de este ataque político los legisladores del Frente de Izquierda hay una avanzada sobre las libertades democráticas de todas las fuerzas políticas de la Provincia. Que hay una avanzada como lo expresaron los compañeros de la CGT, de la CTA, de los distintos sindicatos que se hicieron presentes y en donde ellos nos manifestaron que era los más preocupados de que se atacaran los fueros legislativos, no por una apreciación personal sobre nosotros, sino porque si saben que se atacan los fueros legislativos; los fueros de los delegados gremiales; los fueros de los dirigentes sindicales, lógicamente, poco y nada es lo que va a quedar, y sabemos que son ellos los que reciben, son los trabajadores los que reciben y han recibido siempre los peores golpes y las peores consecuencias de esto; nosotros tenemos como visibilizarnos; como hablar.

Lamentablemente, todavía no ha llegado a una banca algunas de las mujeres de Campo Grande que fueron reprimidas en el galpón de la empresa, cuando Cornejo era Ministro de Seguridad sobre la Ruta 50, no tuvieron un voz en ese momento aquí en la Legislatura. Nosotros la tenemos.

Lamentablemente, tampoco Mauro Moran de 14 años que cayó bajo las balas de Infantería de Mendoza, por estar recogiendo carbón de un tren de la multinacional Repsol, que se había descarrilado y necesitaban calefaccionarse en uno de los inviernos más fríos de la Provincia, él no va a tener voz en la Legislatura para poder opinar sobre si hay una sociedad, debe basarse o no una esclavitud.

Para nosotros, la vida de los trabajadores; la vida de las mujeres y la vida de los jóvenes valen más que las ganancias de los empresarios, que el Gobierno defiende y por eso, hace ataque a ese Paro Nacional, claro y contundente del 6 de abril.

Llamamos la atención y decimos que detrás de esto hay que tener cuidado, porque lo que le va a seguir es la represión. El discurso de Cornejo, no es para dejar en ridículo a los legisladores del Frente de Izquierda, el discurso de Cornejo es para advertir que cualquiera que se manifieste en la calle o como dice la misma imputación que nos han hecho, "cualquiera que entorpezca el tránsito" porque ya no tiene sentido la Jurisprudencia ni nada, los carriles alternativos, todo eso se preocupa muy bien de dejar en claro que no importa, que lo que van a atacar cualquier manifestación en la calle, como lo leí en la sesión pasada, van a responder con fuerza, van a responder con brutalidad y deben estar alertadas todas las centrales sindicales, todas las fuerzas políticas de la Provincia, para intentar evitarlo, como humildemente intentamos nosotros mismos, evitamos ese día, poniéndonos de frente de Infantería para que no generaran una represión contra los jóvenes trabajadores, las mujeres y los jóvenes que se estaban manifestando, esa jornada de huelga general en la República Argentina aquí en la Provincia de Mendoza.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Cofano.

SR. COFANO (PJ) – Señor presidente: voy a ser muy breve, aquí el presidente del Bloque Cambiemos hizo una referencia a Sócrates y Platón, yo creo recordar que Platón, la gran diferencia que tenía con un filósofo posterior, era que Platón sostenía que existía un mundo ideal donde las ideas solo estaban puestas fuera de este mundo, a través de la metáfora de la Caverna, creo que decía, que esas ideas tienen un reflejo en este mundo como si fueran sombras, es decir, existe un ideal de la Justicia; existe un ideal del Juez, que digamos no es el terrenal, sino aquel juez que nosotros suponemos que falla siempre a derecho y no se equivoca; existe un ideal, quizás también siguiendo esa línea de pensamiento de protesta social que no molesta a los demás transeúntes, sino que su fin es poner de manifiesto un descontento.

Pero en la realidad, en nuestro mundo real, en nuestro mundo donde esas ideas se reflejan, aparece Aristóteles, un filósofo práctico que dice:

"Bueno, la verdad que hay que ver, porque esa esencia de persona humana que existe en el mundo ideal, aquí en el mundo no está -digamos- representando exactamente eso ideal, sino lo que es, con sus falencias, con sus defectos, con sus virtudes; pero no hay que buscarla fuera de este mundo"

Entonces, ese planteo ideal donde nosotros no deberíamos criticar un fallo de la Justicia, no es el mundo real; como ya lo expresó un legislador de esta bancada, el Gobernador critica fallos de la Justicia, el Poder Ejecutivo Nacional critica fallos de la Justicia, los legisladores critican fallos de la Justicia.

La Justicia, a veces, justifica algunos fallos en que la legislación es defectuosa o que existen vacíos legales. Para ir al caso práctico y particular de esta manifestación que ocupó la calle -es cierto- que interfirió en el camino de quienes querían ir a trabajar, normalmente los sectores más humildes que tienen que llegar a marcar tarjeta, o que, a diferencia de los ricos tienen que cumplir un horario estricto de trabajo; yo lo que quiero expresar antes de -digamos- terminar con el tema, es que nosotros hemos tenido muchas diferencias con la Izquierda; a nosotros la Izquierda nos hizo muchos movimientos; muchas resistencias; paros, manifestaciones cuando fuimos gobierno.

No coincido prácticamente con ninguna de las ideas que plantea la Izquierda, que me parecen retrógradas, quedadas en el tiempo, inaplicables, que han demostrado en el mundo su fracaso, a través de los regímenes que han intentado poner de manifiesto.

Igual que en el ideal Platónico, esa idea de revolución comunista, el hombre nuevo, todos iguales, cuando bajamos a la realidad vemos que es inaplicable.

Pero a pesar de eso tengo que decir, que como integrante de esta Cámara, creo que debemos defender nuestros fueros, que nuestros fueros son sagrados, que nuestros fueros para disentir, oponernos, criticar, manifestar, deben ser respetados; aún a costa de algún costo en materia de -digamos- legalidad, -no quise usar esa palabra- legalidad, sino de molestias a la sociedad; porque sino es muy difícil ponerlas de manifiesto.

Lo ideal sería que esa manifestación - digamos-, de reclamo de derechos fuese hecha por escrita, presentada en una mesa de entrada, considerada, estudiada; pero, a veces ese camino es largo y no son escuchados quienes no tienen poder; quienes no tienen riqueza y necesitan manifestarlo de alguna forma notoria en la calle.

Por lo tanto, -digamos- adhiriendo a lo que ya han expresado los integrantes de este bloque, el fundamento de mi voto positivo a la resolución presentada, está basada fundamentalmente en esto, en defender nuestro derecho a expresarnos, en saber que la diferencia entre una manifestación pacífica que no molesta a los vecinos, que no

interrumpe el tránsito, y una manifestación donde se excede el número de participantes, se ocupa la calle, es una diferencia -yo diría- mínima y que en algunos casos el Poder Ejecutivo tiene que tener la flexibilidad para entender que esto es así; y también los jueces sin ponerse, digamos, en ese ideal de justicia y apegarse estrictamente al texto de la ley, tiene que buscar un poco más el espíritu y, digamos lo que muchos filósofos decían que era la justicia: "dar a cada quién lo que le corresponde, con equidad, ecuanimidad, respetando la ley", pero sabiendo que no se trata de casos ideales que están fuera de este mundo, sino de casos que suceden aquí, y que tienen todos estos problemas que hemos visto. Así que, reitero o ratifico nuestra postura de acompañar esta resolución del FIT, y agradezco al señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: voy a tratar de ser breve porque todos me miran como diciendo: "la sesión ha terminado, ya cada uno ha dicho lo que tenía que decir"; tal modo que yo no debería hacer uso de la palabra, pero de todos modos me parece que hay algunas circunstancias donde los legisladores sacamos a relucir algunos viejos conocimientos adquiridos, y viene bien el debate o viene bien alguna idea que ilustre más nuestro humilde accionar en esta Cámara.

Voy a ser muy breve, pero quiero hacer algunas precisiones históricas, más que precisiones históricas, intentar que no se parcialicen algunas cuestiones que dije en su principio y que fueron de algún modo rechazadas, tanto por el Bloque de la Izquierda, como por el Bloque del Partido Justicialista.

Lo primero que quiero decir, es que yo dije claramente que hay fallos que no nos gustan; y haciendo referencia lo que decía el diputado Ilardo, yo le puedo referir esta anécdota de: Platón, Critón y Sócrates al Gobernador, y seguramente el Gobernador seguirá pensando que hay fallos que no le gustan como no nos gustan a muchos de nosotros, lo que no significa eso, que nosotros debamos negar la justicia ni mucho menos, que es lo que intenté decirles a ustedes. Me parece que rechazar el fallo de la justicia, es ponernos en una situación de desconocer la ley.

Y la verdad, que no fui yo el que anticipó cierto derrotero judicial, como decía el diputado de la Izquierda recién, porque yo recuerdo lo que fue la sesión del miércoles pasado; los diputados estaban prácticamente diciéndonos que habían sido condenados como Sacco y Vanzetti a la silla eléctrica.

La verdad, que yo escuché una intervención que en algún momento sentí cierto escozor, me daba la impresión de que estábamos ante un hecho decididamente injusto. Pues nada de eso había

pasado, simplemente se le comunicaba la instrucción de una causa donde los tenía, probablemente, como responsables de haber cometido cierto ilícito.

Dice el diputado, también, que él más que referirse a la democracia Ateniense, con esta tendencia a buscar siempre el acto heroico, prefiere referirse a Espartaco y a su lucha contra la esclavitud.

Yo debo decirle al diputado, que estamos hablando de la democracia Ateniense, es decir, creo que, si mal no recuerdo, doscientos, trescientos o cuatrocientos años antes de Cristo; cuando en realidad los que gobernaban eran los dioses o los hombres más fuertes; el principal inicio o las principales señales de que los hombres empezaban a respetarse entre ellos, partió obviamente, desde la democracia ateniense. Que bien dice, tenía esclavos, pero que era un avance sustancial que tuvimos, un avance que claramente después se derramó a lo largo de todos aquellos que creemos: que vale la pena vivir bajo un sistema democrático, que vale la pena tener leyes, que vale la pena tener división de poderes, que vale la pena sentir que tenemos un sistema, y no que vivimos todo el tiempo en un Estado pre-revolucionario donde los trabajadores finalmente, logran su cometido. Porque aquí también hay una parcialización de la realidad, pareciera que ellos defienden solamente a los trabajadores y el 50% que nos votó a nosotros, es gente que vive "esquiando en Aspen", no, son trabajadores, tan trabajadores como los que ustedes dicen defender. Nosotros también defendemos a los trabajadores.

Y si de la Historia se trata, debo decirle que a nosotros ¡no nos enorgullece ni la "Semana trágica" ni la "Patagonia rebelde", pero nos enorgullece, y mucho, Moisés Lebensohn, Crisólogo Larralde, Amadeo Sabattini, y el propio Raúl Ricardo Alfonsín!, que hizo mucho por los trabajadores y ¿saben por qué hizo mucho por los trabajadores? Porque fue un símbolo de la recuperación democrática, de todos los argentinos. Usted no estaba, pero yo estaba aquél día de marzo, cuando la marcha y cuando cayó muerto Benedicto Ortiz, que cayó muerto cinco metros adelante de quien habla. ¡Y yo marchaba junto con la CGT y junto con los trabajadores a recuperar la democracia, porque la dictadura había matado a miles de compatriotas "trabajadores", a los cuales el Radicalismo defendió!

Entonces, mi querido diputado, no parcialice la Historia. ¡Intégrese al conjunto para ver que tan de bueno tienen ustedes!, porque da la impresión, de que nunca en un régimen marxista hubo represión a los trabajadores. Y yo le puedo contar la Historia de los marxismos en el mundo y ver cuántos trabajadores murieron bajo las balas de las más feroces dictaduras marxistas. Y entonces, ahí nos vamos a poner en un "pie de igualdad". Y probablemente yo le diga: "Usted tiene algo de razón", y usted me diga: "Y usted también tiene algo

de razón”, pero por favor, cuando hagamos debates, hagámoslo desde cierta posición de humildad. ¡Si usted, todas las veces se sube al atalaya y nos sentencia, es muy difícil discutir!, mi querido amigo, ¡porque es inalcanzable para nosotros! Usted vuelve al principio, se ubica en las condiciones de un dios o de un semidios. Y ahí deberíamos empezar a reconstruir la democracia ateniense.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (PJ) - Señor presidente: muy brevemente y sin entrar en esta guerra de filósofos. No me dejo de sorprender, que de un hecho actual, volvamos a más de dos mil años hacia atrás; la verdad que son debates muy interesantes. Simplemente, decir que seguramente Sócrates no hubiese tomado la cicuta si hubiese sabido que no venía de la Justicia, sino tal vez de algún otro poder.

Y refiriéndome a la importancia de la República y la división de poderes, esto que ha sucedido tiene un “tufillo” de intromisión de otro poder en el Poder Judicial. Vamos a estar muy atentos a eso que está pasando en Mendoza, porque hay cosas más importantes y superiores, que se ponen en juego, que es el mismo sistema democrático y la división republicana.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: prometo ser breve.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Todos dicen lo mismo.

SR. FRESINA (FIT) – No, pero yo cumplo. Lo que no me contesta el diputado Biffi es, por qué Cornejo celebra esto y no responde frente a las movilizaciones que ha organizado el Radicalismo. Esto es lo que nosotros tenemos que señalar. ¿Por qué se imputa a unos y a otros no?

El Gobernador Cornejo, cuando fue Intendente de Godoy Cruz, participó activamente del corte de calle, que duró varias horas, cuando mataron a Nisman. Entonces, que se entregue a la Justicia y que se tome la cicuta el señor Gobernador, que tome la cicuta Cornejo, si cometió el mismo delito, que se nos imputa a nosotros, que empiece Cornejo a dar el ejemplo, que se tome la cicuta.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMENEZ (PTS-FIT) - Señor presidente: seguimos en el mismo sentido de que, cuando no se puede argumentar políticamente, comienzan los ataques personales.

Está claro que no hay ninguna manifestación que hayamos hecho de nuestra parte, de ubicarnos

como un dios, como un semidios; ninguno de nosotros; está claro que somos alcanzables; de hecho la Infantería nos alcanzó muy fácilmente; de hecho un fiscal llega, lo pide el Poder Ejecutivo que vengan en dos minutos y lo tiene a su servicio. Son producto, no tampoco de poderes sobrenaturales, sino de transformaciones en el régimen político que ha venido llevando adelante este gobierno, que le permiten tener un control absoluto sobre el Poder Judicial; y ni hablar del Ministerio Público Fiscal.

Está claro que van a usar siempre un argumento para defender lo que ellos consideran justo y lo que no consideran injusto, por eso la metáfora de la República Ateniense no está lejos de la realidad, siempre hay que mirar lo bueno y ningunear lo malo, como era en ese sentido la esclavitud. Y en ese sentido, es lo que sucede con estos reclamos.

Como dice mi compañero Fresina, por más discurso que quiera hacer la Unión Cívica Radical no puede explicar las cosas más sencillas, por qué ellos cortan calles, por qué ellos ocupan la vía pública para llevar adelante sus reclamos y eso lo consideran manzanas; y el resto de las organizaciones no lo pueden hacer, porque eso se consideran peras.

Detrás de eso, la única explicación racional que hay es, la persecución política y eso es lo que viene llevando adelante este gobierno.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: era para informar que ayer se reunió en Plenario la Comisión Bicameral de Niñez Adolescencia y Familia, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda para continuar con el trabajo de la Ley de Niñez Adolescencia que está en esta Cámara.

- Asume la Presidencia, el Vicepresidente 3º, diputado Marcos Niven.

Nos vamos a reunir todos los martes a las 15.30 horas, fue un acuerdo con todos los partidos políticos y todos los sectores que estuvieron presentes, así que, quería dejar constancia de que vamos a trabajar durante todo un mes para revisar nuevamente la ley.

SR. PRESIDENTE (Niven) – Se tomará nota.

- Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) – Señor presidente: muy cortito, porque acá ha habido un muy interesante debate filosófico, pero digo, yo estaba viendo la letra de lo que hoy se rechazó, uno, que es de Escudero y Soria, uno de los expedientes dice: “Manifestar su repudio a la solicitud que realice la Fiscalía Correccional N° 33, desafuero a los legisladores del Frente de Izquierda, y posterior imputación junto con

referentes sindicales y un abogado del Centro de Profesionales de los Derechos Humanos.”

Que quede claro, que esto está rechazando algo que no existe, el desafuero no existe, a la Cámara no ha ingresado el desafuero. Me parece importante también decir esto, o sea, porque “imputación” tengo entendido que tampoco hay, hay un avoque, por lo que he visto en los medios.

Y el otro también va en el mismo sentido, digo, me parece importante también decir que esto rechaza algo -repito- que no existe, es lo que quería agregar a este debate, más allá, del rico debate filosófico que ha habido. Digo, como se dice en la calle “en los bifés... se intentaba rechazar algo inexistente”.

SR. PRESIDENTE (Niven) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) - Señor presidente: referido al tema de la Bicameral de Niñez, seguramente, el miércoles pasado que no pude estar en la sesión, mis compañeras expresaron que celebramos el Partido Justicialista que se reconozca un error, porque hubo un grave error en lo que tiene que ver con los procedimientos que debe seguir este expediente de una ley tan importante, como modificar la 6354, que es la Ley de Protección de Niños, Niñas, y Adolescentes en la Provincia de Mendoza.

Hemos recuperado el espacio, que por ley no es una Bicameral común, que la hemos constituido por acuerdo entre diferentes partidos políticos sino hay una ley marco, que dice el procedimiento claramente, de cómo debe salir esta ley. En nosotros y en ese espacio, está puesta la voluntad de debatir esta importante ley.

Nosotros, cuestionamos, y ayer lo manifestamos en la reunión de la Bicameral, que consideramos, que el cambio de estructura, como bien hoy lo hicimos con el tema de diversión nocturna, de cambiar de un Ministerio a otro, es una facultad que la tiene el Poder Ejecutivo, porque ha sido elegido el Gobernador para gobernar y esa es una herramienta que él la puede utilizar. Lo que nosotros no queremos es que se ponga como pretexto un cambio de estructura que se va a realizar en la DINAF encubierto en una ley, tan importante como es la de Niñez.

Por eso, ayer propusimos que si por ahí podía seguir un camino diferente, inmediatamente, daríamos aprobación de este cambio de estructura, que el Gobernador puede enviarlo, como envió hoy este proyecto que aprobamos en forma inmediata. El cambio de estructura porque es una decisión política de un Gobernador, lo que nosotros no queremos es que se entremezcle con una política pública de niñez, que es a largo plazo, y una ley que debe salir en las condiciones que corresponde.

- Ocupa la Presidencia su titular, el diputado Néstor Pares.

Por eso, es lo que vamos a debatir, seguramente, en la Bicameral, va hacer el debate, por eso, destacamos la posibilidad de ese espacio de debate donde vamos a acordar el cómo saldría esta ley. Nosotros insistimos, esta mañana en el bloque hemos recibimos trabajadoras y trabajadores de la RPJ, que es la Dirección de lo que es Penal Juvenil, el Ex Cose, con muchas dificultades.

Y volvemos a reiterar, la verdad que me solidarizo con el Frente de Izquierda, y repudio la actitud de denostación que tiene, porque ayer en la Bicameral hablábamos de cómo nos ve la sociedad a los legisladores y legisladoras y cómo lo va a ver si un Gobernador nos trata de que somos patéticos. La verdad que nos va a seguir viendo mal, y esto le hace mal a la política, desgraciadamente, de que el Gobernador es muy inteligente que no haga conciencia de lo que le hace daño es a la Política, no al Frente de Izquierda, y ni en particular a alguna de nosotros.

Entonces, desde la preocupación manifestada por los trabajadores, de persecuciones políticas, de que los echan, y muchas otras dificultades, que no tienen las herramientas, que están excedidos, hay muy poco operadores para tanta cantidad de chicos; que los chicos que están ahí que por ley no deben estar en un situación de encierro, tienen que estar en un hogar transitorio, como no hay, y los tienen en una situación de encierro. Entonces, estamos preocupados por este tema, que es una discusión aparte porque no viene en forma integral la Ley de Niños, Niñas, y Adolescentes va a venir por parte, pero es una discusión que, seguramente, para adelante le vamos a dar. Pero esto también, de trabajadores y trabajadoras de DINAF de la preocupación que hay en esas instituciones, nos hace seguir solicitando el tratamiento en forma individual, una cosa es la ley y la vamos a debatir; otra cosa es la estructura, que el Gobernador se hará cargo de lo que le corresponde.

Así es que, celebramos el espacio. Ahí vamos a estar con respeto, dando el debate que corresponda y todos queremos que salga una buena ley para los 20 años que tienen que ver con la protección de los niños, pero no queremos que sea algo encubierto, o sea, que se avale a través de una ley cosas que están pasando en una institución, y tampoco, que se diga que necesitamos la ley para votar políticas o para resguardar los derechos vulnerados de niños, niñas, y adolescentes porque es una mentira, o sea, lo que está pasando con la niñez en Mendoza, es algo que nos pasaba a nosotros, no ha cambiado nada.

¿Y saben por qué? Porque no se pone plata, por más que haya una ley de excelencia sino le ponemos recursos, financiamiento, para que esa ley pueda llevarse a cabo, y puedan resguardarse protegerse nada más ni nada menos, que la vida de

los niños, niñas, y adolescentes en esta Provincia, es en vano el trabajo y el esfuerzo que podemos llegar a hacer. Insistimos, pasa lo mismo, y seguro, mis compañeras son la voz del Partido Justicialista, con la Ley que resguarda la vida de las mujeres. El Gobernador nos trata de "Patéticos", pero no lo he escuchado manifestarse, ni a él ni a ningún funcionario ni funcionaria de su gobierno, sobre lo que nos está pasando a las mujeres; nos están matando, nos siguen matando, y nos trata de "patéticos" a nosotros. Y los funcionarios que están a cargo de llevar adelante políticas para resguardar nuestras vidas, ¿que serían? ¿Ineficientes? ¿Inútiles?

Entonces, la inseguridad que pasa habitualmente, recién veía que han intentado secuestrar a una mujer embarazada; los robos que hay en nuestra Provincia; los accidentes viales que hay en esta Provincia, no lo sentimos al Gobernador expresarse sobre estos temas; lo queremos escuchar, no solo denostar a la política y a los legisladores y legisladoras que tenemos que salir a la calle para ser escuchados; queremos escuchar que hable de la ineficiencia que tiene este Gobierno en algunos temas.

Así es que, vamos a estar a la espera de que también pueda expresarse sobre cómo va a ser, porque lo venimos pidiendo hace más o menos dos años, la emergencia para resguardar la vida de las mujeres, que nos siguen matando y somos ya más que primeras, tenemos un papel destacado, desgraciadamente, en femicidio en esta Provincia.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: era simplemente para hacer una aclaración por lo que dijo usted, presidente, en relación a lo que se acaba de votar, es el expediente 72873, que dice: "Rechazar todo intento del Gobernador Alfredo Cornejo y el Poder Judicial de Mendoza, de desaforar y procesar penalmente, etcétera".

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Pérez Cristina.

SRA. PÉREZ CRISTINA (PJ) – Señor presidente: voy a hacer lo mismo que hacemos todos en las sesiones, que es agradecer los cuatro proyectos que presentamos y que han aprobado.

Voy a hablar solo de dos, porque en cada una de las bancas he dejado una invitación para que pudieran presenciar, porque nos enorgullece, este fin de semana, el día viernes, en el Teatro Independencia, nuestra Orquesta Municipal, que de verdad es un orgullo para todos nosotros, porque además han hecho casting los chicos -"casting" se debe decir, no sé cómo se dice en Cultura el tema con la Orquesta Filarmónica, vinieron diez de los chicos y los diez quedaron seleccionados, y es más,

nos han mandado a pedir que vengan más chicos, para participar con la Orquesta Filarmónica. Esto habla de la excelencia, del trabajo que está realizando su director Hugo Arcidiácono.

De verdad los invito a los que puedan ir, porque de verdad se van a impresionar. Se llama "Orquesta de película", y tiene que ver con música de muchas películas. Es, de verdad, un espectáculo asombroso, nosotros ya lo hicimos en Homenaje cuando empezamos a trabajar con el tema del Bicentenario.

La verdad es que me gustaría explayarme mucho más en esto, pero de verdad que desde el domingo que pasó, estoy un tanto consternada, enojada, estoy impresionada y con una gran dosis de impotencia.

Hemos hablado mucho del tema del femicidio, no voy a volver a hablar, supongo que todos ya lo tenemos absolutamente internalizado, y tampoco sabemos qué hacer.

Pero esta vez, como le puede pasar a cualquiera, me tocó muy de cerquita, con la hermana de un amigo muy querido, que fue muerta en la madrugada del día domingo. Y yo, que perdí una hija, sé lo que significa para una madre perder un hijo. Pero, ustedes no se pueden imaginar lo que fue para dos niñas -una de 14 años y una de 8- tener que velar a su mamá, que había matado su papá. Fue una situación grave, dolorosa, terrible.

Y después, uno se pone a pensar qué va a ser de la vida de esas dos chicas, de esas dos niñas, ¿qué va a pasar con ellas dos?

Mire, yo creo que para sacarnos las ganas, pero la verdad es que ya no sé si sirve o no sirve, he hecho un pedido para que el Procurador nos conteste por qué dos casos que sucedieron en San Martín, uno de una mujer apuñalada que gracias a Dios ya salió y otro el de Rosa, que ya no está. Tenían las tres, tres denuncias por violencia; tenía Rosa prohibición de orden de acercamiento y ya sé, fue ella a buscarlo, estaba harta y además de eso este señor está en el Orden del Día. Ella lo pudo encontrar porque le habían sacado hasta la luz de la casa; estaba sin luz en su casa y la vi unos días antes porque fue a pedir que la ayudáramos con el tema del medidor. Ella lo pudo encontrar y la policía no lo pudo encontrar. Hacía tiempo que estaba en el Orden del Día.

Ayer hablé con la Comisión de Derechos y Garantías, he hecho un pedido al Procurador para que nos cuente cómo sucede esto, pero la verdad es que sólo lo quería expresar, porque estoy como muy preocupada por esta situación y alguna vez le va a tocar a alguna; me tocó muy de cerquita ahora.

Esperemos que lleguen; que nos cuenten qué es; y que empecemos a manejar algún otro tipo de herramienta que nos sirva para terminar con esto. Normalmente cuando se producen las órdenes éstas; se envía a la Municipalidad, a la Asesoría de la Mujer, una comunicación a los efectos de que se pueda hacer el seguimiento. Nosotros no teníamos

nada, ni de la chica de Palmira, ni de Rosa de San Martín.

La verdad de que otra vez, dijera mi compañera, hablar del tema del femicidio como loca mala, no sirve para nada. Me sirve que les diga el dolor de esta madre que perdió a su hija y el dolor de esas hijas que perdieron a su madre. Ojalá podamos sentirlo de cerquita y, de verdad, ya nos dejemos de discursos, de marchas y de no sé qué, y hagamos algo que efectivamente evite la muerte de las mujeres, porque de verdad es muy doloroso lo que pasa.

Yo voy a pedir, después de esto, porque hablando con mis compañeros encontré que hay un Proyecto, que es el 71848, que es una pensión graciable para los hijos de víctimas de femicidio, que es inembargable e intransferible. Mire, seguimos poniéndole parches al tema del femicidio, ¡por Dios! Pongámosle un parche al nombre de estos niños, porque hoy día se quedan sin su mamá y sin su papá, y son dos niños chicos; seguramente ha pasado un montón de veces. Yo lo digo ahora con esta expresión de dolor y de sentimiento, porque me tocó de muy cerquita. Ojalá no nos toque de cerquita para que tomemos carta en el asunto; ojalá que rápidamente, está en Legislación y Asuntos Constitucionales este proyecto, podamos conseguir que se saque aunque sea esto, que sirva para que estos dos niñitos tengan algo hasta, por lo menos, cumplan su mayoría de edad y podamos acompañar este dolor tan grande que tiene una familia y esta situación que no sé cómo se arregla, seguramente con profesionales que no sé de dónde los van a sacar y cómo les van a pagar, que son dos niñas, una de catorce años en plena adolescencia y otra de ocho, que se acaban de quedar sin su mamá muerta en manos de su papá.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Villegas.

SR. VILLEGAS (UCR) – Señor presidente: la verdad que lo mío es un pedido de preferencia, pero después de este relato que hace la diputada, no puedo hacer más que coincidir con su pensamiento, apoyar en un todo en lo que se ha manifestado y rogar, y tratar de hacer todo lo posible para terminar este tipo de situaciones. Bastante conmovido.

Pero el pedido de preferencia es del expediente 66224, preferencia con despacho, sobre la aclaración de la Bicameral del Río Atuel.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Villegas, para la preferencia con despacho.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 40)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (PJ) - Señor presidente: realmente las mujeres y, por lo expresado, también los varones, están conmovidos por esto que ha pasado hace muy poquito tiempo. Y la verdad es que hay varias falencias en todo el sistema de protección hacia las mujeres.

En este recinto nos hemos cansado de pedir la Ley de Emergencia. En realidad no es solamente por el hecho, es muy importante el aporte económico que se le ponga a una ley para darle fuerza, porque la verdad es que si no hay dinero atrás de todas estas políticas, no se pueden construir refugios, no se pueden hacer el número de fiscalías que se necesitan, etcétera, etcétera.

Y han vuelto a suceder estos hechos aberrantes, pero además estas personas ya tenían, de alguna manera, no era la primera vez que habían intentado agredir a sus víctimas, entonces, además de todo eso, sigue habiendo una falla en el sistema, por el cual las mujeres no están siendo protegidas de la manera adecuada. Tenemos una ley, que la volvemos a repetir, la 26485, que si realmente la desarrollamos en todos sus puntos, no deja nada, ningún agujero, esa ley es impecable, está contemplado todo lo que debería ser una política pública de protección integral de la mujer. Y creo que por eso son las marchas, en realidad las marchas no son más que la consecuencia de que hay un gobierno que no se está haciendo eco de lo que la población le está pidiendo.

A todo esto, también recordarles que este 3 de junio es la tercer marcha de “Ni una menos” en la Provincia de Mendoza, y se realiza, por lo tanto, la convocatoria a todos y todas, desde el kilómetro 0, a partir de las 17 horas del día 3 de junio, en la Ciudad de Mendoza.

Creo que todos y todas debemos poner todo lo que esté a nuestro alcance para trabajar, porque todas estas leyes que tenemos en este recinto salgan finalmente aprobadas, porque las mujeres se están muriendo y ya llevamos un número escalofriante de femicidios. Entonces, no podemos dejar de mencionarlo, a pesar de que nos pesa y nos produce mucho dolor, pero no podemos dejar de mirar y no podemos dejar de afrontar los hechos, por más que nos duela, y debemos trabajar por ello, y por lo tanto, creo que este ámbito legislativo debe estar a la altura de lo que nos está pasando; no podemos dejar de lado, no podemos hacer oídos sordos a la interpelación que nos está haciendo la población en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Niven.

SR. NIVEN (PD) - Señor presidente. hoy tomó estado público, a través de los medios, una media sanción de la Cámara de Senadores, que tiene que ver con el retiro del registro de conducir a aquellos infractores y distintas expresiones judiciales que van

en contra de esto, y se ha querido adaptar la ley a lo que están siendo los fallos judiciales.

Quiero decir al respecto que ya hay una media sanción en esta Cámara, que vino también de la Cámara de Senadores, en el mismo sentido, y yo la descubrí porque yo también presenté un proyecto con esta iniciativa, cuando me enteré que ya había una media sanción en la Cámara, específicamente en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, no quise seguir impulsando la iniciativa mía. A lo que voy, es que creo que es justo que tratemos el expediente que tuvo la media sanción y que llevó esta Cámara en el año 2014, que es el expediente 67669.

Entonces, yo voy a pedir que el mío, el 72512, se acumule al 67669, y después pedir la preferencia de este expediente, el 67669 con despacho. Esta nueva media sanción todavía no ha ingresado en la Cámara, pero entiendo lo que corresponde, que cuando esa media sanción entre a la Cámara también se acumule y sancionemos la iniciativa original, que es exactamente igual.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Niven.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 41)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PEREZ (PJ) - Señor presidente: es para solicitar una preferencia, es del expediente 71848.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción de la diputada.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 42)

## VII

### PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde el periodo de hasta una hora para rendir Homenajes.

- Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, voy a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

Agotado el Orden del Día, no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Es la hora 13.08.

Guadalupe Carreño      Dr. Víctor Scattareggia  
Jefa Cuerpo de            Director  
Taquígrafos              Diario de Sesiones

## VIII APÉNDICE

I  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 72532)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Adhiérase la Provincia de Mendoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, al régimen de la Ley Nacional N° 27.271, sobre el Sistema de Ahorro para el Fomento de la Inversión en Vivienda.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE  
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días  
del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY  
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS  
Presidente

2  
(EXPTE. 72860)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Apruébase el Decreto N° 476/2017 por el cual se ratificó el Memorandum de Entendimiento entre Río Grande del Sur y Mendoza, suscripto entre los Gobernadores de ambos Estados, con la finalidad de intensificar las relaciones entre las dos regiones y promover la cooperación bilateral en pos del desarrollo económico.

El referido instrumento integra la presente ley como Anexo en fotocopia autenticada constante de cinco (5) fojas.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE  
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días  
del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

3  
(EXPTE. 72869)

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY:

Artículo 1º - Sustitúyese el Artículo 1 de la Ley Nº 8.296, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º: La autoridad de aplicación de la presente ley funcionará en la órbita del Ministerio de Seguridad u organismo que en el futuro lo reemplace con igual competencia, el cual estará encargado de la implementación, coordinación y reglamentación.”

Art. 2º - Todas las competencias, funciones, objetivos, facultades y obligaciones que la Ley Nº 8.296 otorga y reconoce a la Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes serán ejercidas por el Ministerio de Seguridad, conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo al efecto.

Art. 3º - La autoridad de aplicación de la Ley Nº 8.296 y sus modificatorias, tendrá el organigrama que determine la reglamentación de la presente Ley.

Art. 4º - Derógase toda norma que sea contraria a la presente Ley.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

II  
(Resoluciones)

4

## RESOLUCIÓN Nº 151

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 5 de la 4º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 177º Período Legislativo Anual, de fecha 24-5-17.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

5

## RESOLUCIÓN Nº 152

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora diputada María José Sanz, para ausentarse de la Provincia entre los días 31 de mayo al 3 de junio de 2017.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta a los señores diputados Alejandro Viadana y Norberto González, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

6

(EXPTE. 72532)

## RESOLUCIÓN Nº 153

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 14-3-17, obrante a fs. 8 del Expte. 72532/17, Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo la Provincia de Mendoza, al régimen de la Ley Nacional Nº 2.7271, sobre el Sistema de Ahorro para el Fomento de la Inversión en Vivienda.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

7

## RESOLUCIÓN Nº 154

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 61687/12, proyecto de ley del diputado Babolene, incorporando los Arts. 7º bis y 13 bis de la Ley 7168 –Gestión de residuos patogénicos y farmacéuticos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

8

## RESOLUCIÓN Nº 155

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 65968/14, proyecto de ley del diputado García Zalazar, estableciendo mecanismos para promover la concientización sobre la importancia del Recurso Hídrico en la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

9

## RESOLUCIÓN Nº 156

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 70765/16, proyecto de declaración de la diputada Ramos, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas realizase encuesta de opinión a todos sus docentes y publique los resultados obtenidos, para evaluar cómo ha impactado la aplicación del Ítem Aula en las condiciones laborales de los mismos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

10

## RESOLUCIÓN Nº 157

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 71924/16, proyecto de resolución de la diputada Carmona, declarando de interés de esta H. Cámara el Libro "El ser nacional" en la historia política argentina 1806-1976, escrito por el Dr. Emilio Caram.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

11

## RESOLUCIÓN Nº 158

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53155/09, proyecto de ley del diputado Bianchinelli, estableciendo que el Poder Ejecutivo dispondrá la instalación de teléfonos públicos para hipoacúsicos e impedidos del habla (TTY) en los Hospitales, en las Comisarias y Unidades Fiscales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

12

RESOLUCIÓN Nº 159

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 72869 del 24-5-17 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de los diputados Parés, Albarracín, Narváez, Ilardo Suriani y Díaz, sustituyendo el Art. 1º de la Ley 8296 -Traspaso de la autoridad de aplicación de la Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento a la órbita del Ministerio de Seguridad-.

Art. 2º - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

13

RESOLUCIÓN Nº 160

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 72860 del 23-5-17 (H.S. 69463 –PE- 23-5-17) –proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, aprobando el Decreto Nº 476/2017, por el cual se ratificó el Memorándum de Entendimiento entre Río Grande del Sur y la Provincia de Mendoza, con la finalidad de intensificar las relaciones entre las dos Regiones y promover la cooperación bilateral en pos del desarrollo económico.

Art. 2º - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

14

RESOLUCIÓN Nº 161

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 23-5-17, obrante a fs. 10/15 del Expte. 72860/17 – proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, aprobando el Decreto Nº 476/2017, por el cual se ratificó el Memorándum de Entendimiento entre Río Grande del Sur y la Provincia de Mendoza, con la finalidad de intensificar las relaciones entre las dos Regiones y promover la cooperación bilateral en pos del desarrollo económico.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

15

RESOLUCIÓN Nº 162

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Volver a las Comisiones respectivas el siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 15 Expte. 69914/15 –De Cultura y Educación y de Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 69914/15, proyecto de ley del diputado Villegas, estableciendo se proceda a la transmisión televisiva de las Sesiones Ordinarias Legislativas por medio del Canal Acequia-Televisión Pública de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY  
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS  
Presidente

16

RESOLUCIÓN Nº 163

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 72878 del 29-5-17 –Proyecto de declaración del diputado Niven, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional, impusiese un status quo a la situación judicial generada con motivo del Decreto Nacional Nº 225/17 que puso a la venta por subasta pública, propiedad del Ejército Argentino en la localidad de La Remonta, Departamento Tunuyán.

Nº 72883 del 30-5-17 –Proyecto de declaración de las señoras diputadas Soria y Escudero, manifestando desacuerdo a la solicitud que realiza la Fiscalía Correccional Nº 33 de desafuero a legisladores del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y posterior imputación junto con referentes sindicales y un abogado del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos.

Art. 2º - Acumular el Expte. 72883 al Expte. 72873.

Art. 3º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 72880 del 30-5-17 –Proyecto de resolución de la diputada Jaime, declarando de interés de esta H. Cámara la Jornada de Capacitación sobre Violencia de Género, organizada por el Área de Violencia de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, que dictará el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo, a llevarse a cabo el día 6 de junio de 2017.

Nº 72881 del 30-5-17 –Proyecto de resolución de la diputada Pérez C., solicitando al Procurador de la Suprema Corte de Justicia informe sobre lo obrado por la Oficina Fiscal San Martín-Comisaría 12, en la causa de Nélide Rosa González y la causa de Natalia Anabel Carro Vargas.

Nº 72882 del 30-5-17 –Proyecto de resolución de la diputada Pérez C., declarando de interés de esta H. Cámara la presentación del “Concierto de película” de la Escuela Orquesta del Departamento Gral. San Martín, a cargo del Profesor Hugo Arcidiácono, en el Teatro Independencia el día 2 de junio de 2017.

Nº 72885 del 30-5-17 –Proyecto de resolución de la diputada Pérez C., declarando de interés de esta H. Cámara la adhesión de la Provincia de Mendoza a la Nueva Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.

Nº 72893 del 31-5-17 –Proyecto de resolución del diputado Ilardo Suriani, solicitando a la Suprema Corte de Justicia informe sobre puntos referidos a los requerimientos hacia la UDAPIF, el Laboratorio de Genética y el Cuerpo Médico Forense.

Nº 72894 del 31-5-17 –Proyecto de resolución del diputado Ilardo Suriani, solicitando al Procurador General del Ministerio Público Fiscal informe sobre puntos referidos al sistema de traslados de víctimas hacia distintas dependencias, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la Primera Circunscripción Judicial.

Art. 4º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 72846, 72847, 72848, 72859, 72862, 72867, 72868, 72874, 72876, 72849, 72857, 72865, 72866, 72870, 72875 y 72871.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa Presidente

17  
(EXPTE. 72846)

RESOLUCIÓN Nº 164

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la Maratón Ultra Cerro Arco, que se realizó el día 13 de mayo de 2017 en nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa Presidente

18  
(EXPTE. 72847)

RESOLUCIÓN Nº 165

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el preparatorio del "IX Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia de Viña del Mar – Chile 2017", organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPyONAF), que se llevará a cabo los días 2 y 3 de junio de 2017 en el salón de actos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa Presidente

19  
(EXPTE. 72848)  
RESOLUCIÓN Nº 166

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a Eduardo Pávez Fabrini, mendocino clasificado entre los mejores matemáticos del mundo, luego de obtener el primer premio y la distinción a mejor solución de la prueba experimental en la 26º Olimpiada Argentina de Física, Nivel I, Instancia Nacional, realizada en Carlos Paz en el año 2016

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa Presidente

20  
(EXPTE. 72859)

RESOLUCIÓN Nº 167

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, los 50 años de la creación del Club Sportivo "Defensores del Este", ubicado en el Departamento La Paz, entidad que realiza a diario importantes aportes al desarrollo deportivo, social y cultural de la comunidad paceña.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa Presidente

21  
(EXPTE. 72862)

RESOLUCIÓN Nº 168

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instalase un puente Bailey sobre el cauce del Río Tunuyán en la Ruta Provincial Nº 50, Km. 945, Distrito Las Chacritas, Departamento La Paz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

22  
(EXPTE. 72867)

RESOLUCIÓN Nº 169

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reiterar la solicitud efectuada mediante la declaración obrante en Resolución 1012/2016 de esta H. Cámara.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dieron origen y copia certificada de la Resolución Nº 1012/2016 de esta H. Cámara.

Art. 3 - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº 14)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

23  
(EXPTE. 72868)

RESOLUCIÓN Nº 170

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, diseñase, proyectase y

construyese un puente fraccionado en dos partes, paralelo al existente sobre el Río Diamante, sobre la Ruta Nacional Nº 143, Departamento San Rafael.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, como obra complementaria, construyese y señalice con dos ordenadores de tránsito, uno en la cercanía de las confluencias de calles Los Filtros y Juan XXIII y, otro, en la confluencia de Rutas Nacionales Nº 143 y Nº 144.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº 22)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº 22)

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

24  
(EXPTE. 72874)

RESOLUCIÓN Nº 171

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación diese tratamiento parlamentario y aprobación al Proyecto de Ley, que declara de interés público la mejora en la eficiencia energética de los equipos de calentamiento de agua sanitaria y la reducción de consumos pasivos provenientes de la utilización de este tipo de artefactos en todo el ámbito de la República Argentina, en el marco de una política de eficiencia energética, radicado en la Cámara Alta bajo el número de Expte. S-1603/17.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

25

(EXPTE. 72876)

RESOLUCIÓN Nº 172

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el REMAR Rock Festival 2017, a realizarse el día 10 de junio de 2017 en el Estadio "Vicente Polimeni", Las Heras, organizado por la ONG sin fines de lucro REMAR, en conjunto con la Municipalidad del Departamento.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés  
Sec. Legislativa Presidente

26

(EXPTE. 72880)

RESOLUCIÓN Nº 173

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la Jornada de Capacitación sobre Violencia de Género, a realizarse el día 6 de junio de 2017 y que dictará el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, organizada por el Área de Violencia de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés  
Sec. Legislativa Presidente

27

(EXPTE. 72849)

RESOLUCIÓN Nº 174

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la "3ra Muestra Itinerante: Seamos libres, que lo demás no importa", a realizarse a partir del día 24 de mayo de 2017 en el Museo Histórico Municipal Las Bóvedas, Departamento San Martín.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº 11)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés  
Sec. Legislativa Presidente

28

(EXPTE. 72857)

RESOLUCIÓN Nº 175

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos, informe el procedimiento de contratación del inmueble ubicado en intersección de Av. Sarmiento y Av. Dean Funes del Departamento San Rafael, en el cual funcionaría transitoriamente la Delegación de OSEP, según la comunicación del boletín del mes de Abril.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº 19)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés  
Sec. Legislativa Presidente

29

(EXPTE. 72865)

## RESOLUCIÓN Nº 176

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe sobre la prestación del servicio del CDR móvil que funciona en el Departamento Lavalle, detallando:

- a) Actual funcionamiento del servicio.
- b) En caso, de detectar fallas en la prestación del servicio, indique medidas a implementar, y si entre las mismas está considerado el cese de actividades.
- c) En caso de resultar afirmativa la respuesta del inciso anterior, indique fecha estimada para retomar las actividades luego del cese.
- d) A su vez, detalle el mobiliario que se destinó en el comienzo de su actividad, ubicación y destino actual.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY  
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS  
Presidente

30

(EXPTE. 72866)

## RESOLUCIÓN Nº 177

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad dispusiese de medios necesarios y acciones tendientes a limpiar, desmalezar banquetas y señalizar la Ruta Nacional Nº 143 en Real del Padre y en Villa Atuel, Departamento San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY  
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS  
Presidente

31

(EXPTE. 72870)

## RESOLUCIÓN Nº 178

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda informe sobre los criterios que se utilizarán para adjudicar las viviendas del plan Pro.Cre.Ar. ubicado en calles Suipacha, Tiburcio Benegas y el Ferrocarril de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Que asimismo, vería con agrado que en asocio con los Municipios en donde existan emprendimientos de la misma naturaleza, se propongan a la Nación criterios de priorización adecuados a las realidades y necesidades sociales de los ciudadanos de cada Departamento, teniendo en cuenta especialmente los que se expresan a continuación :

- a) Grupos familiares integrados por parejas jóvenes.
- b) Grupos familiares que residan en el Municipio donde se realiza el Pro.Cre.Ar.
- c) Grupos familiares que acrediten estar alquilando una vivienda con anterioridad a la adjudicación.
- d) Grupos familiares con integrantes con discapacidad.
- e) Grupos familiares que por sus ingresos no estén en condiciones de acceder a préstamos de la banca privada.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY  
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS  
Presidente

32

(EXPTE. 72875)

## RESOLUCIÓN Nº 179

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizase las gestiones necesarias para proceder a la reparación y acondicionamiento de la Escuela N° 1-629 "Carlos Pellegrini" del Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

33  
(EXPTE. 72881)

RESOLUCIÓN N° 180

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Procuración General del Ministerio Público Fiscal, a través de quien corresponda, informe lo obrado por la Oficina Fiscal San Martín-Comisaría 12, en las causas de Nélide Rosa González y Natalia Anabel Carro Vargas. Asimismo, la información solicitada deberá indicar las denuncias realizadas, las medidas preventivas y el estado de las mismas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

34  
(EXPTE. 72882)

RESOLUCIÓN N° 181

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la presentación "Concierto de Película" de la Escuela-Orquesta del Departamento Gral. San Martín, a cargo del profesor Hugo Arcidiácono, a realizarse en el Teatro Independencia el día 2 de junio de 2017.

Art. 2º - Adjuntar a presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Pág. ..)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

35  
(EXPTE. 72885)

RESOLUCIÓN N° 182

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Convenio suscripto entre la Provincia de Mendoza y la Organización de las Naciones Unidas por el que se adhiere a la Nueva Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Pág. )

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

36  
(EXPTE. 72893)

RESOLUCIÓN N° 183

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia, a través de quien corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a los requerimientos hacia la UDAPIF, el Laboratorio de Genética y el Cuerpo Médico Forense:

a) Si actualmente se atienden a todos los requerimientos hechos por la justicia provincial, hacia la UDAPIF, el Laboratorio de Genética y el Cuerpo Médico Forense.

b) Informe si existe orden que indique atender con prioridad los requerimientos realizados por el Ministerio Público.

c) En caso afirmativo, razones por las cuales, se ha llegado a tal decisión, y forma en la que actualmente, se solucionan los planteos en los que anteriormente la justicia requería la intervención de tales órganos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

37

(EXPTE. 72894)

RESOLUCIÓN Nº 184

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Procurador General del Ministerio Público Fiscal, a través de quién corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos al Sistema de traslados de víctimas hacia distintas dependencias de la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la Primera Circunscripción Judicial:

a) Si actualmente hay algún servicio de transporte contratado a tal fin.

b) En caso afirmativo, forma, modos y condiciones en que se ha realizado tal contratación con indicación del monto y proceso contractual llevado a cabo.

c) Cuál es el presupuesto destinado para estos traslados.

d) Cuál es el concepto que se abona a la empresa mensualmente.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

38

(EXPTE. 72871)

RESOLUCIÓN Nº 185

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, reacondicionase el Carril Rodríguez Peña desde su intersección con el Acceso Sur y el Carril Juan A. Maza, realizando tareas de señalización, demarcación, iluminación, con el objeto de mejorar su transitabilidad y evitar accidentes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

39

(EXPTE. 72873 y 72883)

RESOLUCIÓN Nº 186

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los siguientes expedientes:

Expte. 72873/17 y su acum. 72883/17 – Proyecto de resolución del diputado Fresina y de las diputadas Soria y Escudero, manifestando desacuerdo de todo intento del Gobernador y del Poder Judicial de desaforar y procesar penalmente a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y los trabajadores: Héctor Fresina, Víctor da Vila y Lautaro Jiménez.

Art. 2º - Desechar en general y en particular, conforme al Art. 153 del Reglamento Interno, los expedientes mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º - Girar al Archivo de la H. Legislatura los expedientes mencionados en el artículo anterior.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil quince.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

40

RESOLUCIÓN Nº 187

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 66224/14 –Proyecto de ley de los diputados Villegas, Guizzard y Rodríguez, creando una Comisión Bicameral del Río Atuel y del Desarrollo Hidrológico del Sur mendocino.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

41

RESOLUCIÓN Nº 188

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular los Exptes. 72501, 72512 y 72525 al Expte. 67669.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) al siguiente expediente.

Nº 67669/14 y sus acum. 72501/17, 72512/17 y 72525/17 –Proyectos de Ley venido en revisión del H. Senado; del diputado Viadana; del diputado Niven y del diputado Cofano, respectivamente, derogando el inciso b) del Art. 28; el inciso a) del Art. 113 y modificando el Art. 107 de la Ley 6082 –Tránsito y Transporte-

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente

42

RESOLUCIÓN Nº 189

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 71848 del 20-10-16 –Proyecto de ley del diputado Ilardo Suriani, implementando una pensión graciable inembargable e intranferible a los/las hijos/as víctimas de femicidios

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY                      NÉSTOR PARÉS  
Sec. Legislativa                      Presidente